

## Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses

### Taller de Trabajo Final de Grado

### Sede Alto Valle-Cipolletti-Río Negro



**Bustos Echeverría, Ximena Soledad**

**DNI: 35.310.442**

**Legajo: UNRN-8624**

**ximena9878@gmail.com**

**TÍTULO:** Aportes para la construcción de una librería de software que relacione casos a partir de elementos comunes

**TEMA:** La aplicación de tecnología informática en la investigación criminal

**ÁREA TEMÁTICA:** Criminalística/Criminología/Informática

**OBJETO DE ESTUDIO:** La relevancia que supone para el análisis criminalístico y criminológico el estudio de elementos comunes (propios de la escena del crimen y de la víctima) en dos o más casos, utilizando un dispositivo informático para su detección.

**OBJETIVO GENERAL:** Aportar conocimientos sobre la importancia de la aplicación de tecnología informática en la investigación criminalística y criminológica, sentando así las bases para la creación de software que reconozca elementos coincidentes entre casos de muertes violentas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Describir la importancia de llevar a cabo un análisis holístico del fenómeno criminal;

- Explicar la relevancia del concepto de evidencia conductual al momento de relacionar casos que exhiben extrema violencia;
- Proponer la creación de un dispositivo informático que detecte coincidencias entre ese tipo de casos;
- Concentrar y sistematizar los datos referidos a locación, victimología y modo de acción que surjan del uso de ese dispositivo;
- Aportar información de interés a la investigación del fenómeno criminal a partir del análisis global de esos datos;

**ABSTRACT:** La propuesta de este trabajo es mostrar la importancia que supone para la resolución de crímenes violentos (aquellos donde haya al menos una víctima fatal) el estudio de casos en conjunto y la aplicación de tecnología informática. Por un lado, un análisis integral, desde la perspectiva de la evidencia conductual, nos permitiría dar más fácilmente con los responsables si han cometido más de una agresión, o achicar el rango de búsqueda de sospechosos; por otro, sistematizar los datos concretos que surjan de la investigación de la escena del hecho y del análisis del cuerpo nos permitiría inferir acerca de las cuestiones problemáticas más evidentes para así crear planes y políticas de seguridad acordes a la realidad.

## INTRODUCCION

La modernidad constituyó las bases de la ciencia y la validación de los conocimientos científicos como lugares seguros y estables de conocimiento. Abrirse camino entre las lógicas del medioevo no fue fácil y exigió una rigidez que hoy habría que cuestionar, para poder construir algunas formas de conocimiento menos taxativas y más abiertas a la interpretación.

Con el devenir del tiempo se posicionaron como hegemónicas en el pensar criminológico las escuelas anglosajonas, caracterizadas por el pragmatismo, por el eclecticismo multidisciplinario, por el correccionalismo y, sobre todo, por el positivismo. Todo esto consecuencia de una corriente intelectual que buscaba alejarse de los dogmas de la escuela clásica de la profesión legal.

Y si bien se fueron generando críticas que invitaron a nuevas formas de pensar y a nuevas corrientes teóricas de todo tipo, lo cierto es que la lógica positivista nunca fue del todo abandonada por lo que, cada tanto, hallamos en otras teorías sus improntas camufladas. En particular, cuando se intentan articular aspectos más técnicos, propios de la criminalística clásica, con el estudio de la criminología y el comportamiento criminal.

Para complicar más aún el panorama de nuestra disciplina, Pavarini parte de la premisa de la criminología como campo de conocimiento artificial, pues surge de la idea de contrato social. En palabras del autor:

*“Es verdad que la criminología, hasta ahora, ha utilizado puntos de vistas de otros sistemas para definir artificialmente el propio [...]. También me parece relativamente cierto que el horizonte finito de su mirada se ha limitado a comprender las diversas formas del conflicto entre capital y trabajo en el momento en que éste producía una violación del orden social [...]. Piénsese en los tópicos obsesivos de la criminología: pobreza y criminalidad, inmigración y criminalidad, urbanización y criminalidad, raza y criminalidad, jóvenes y criminalidad, etc. Tan es así que [...] los criminólogos han producido lecturas reaccionarias, conservadoras, progresistas o revolucionarias en función de sus propias simpatías frente a los actores en conflicto”.*<sup>1</sup>

Como sostiene el autor, al construirse en un contexto social y político la idea de criminalidad, es importante preguntarse quién la construye o cómo se construye, a quiénes beneficia, etc. Alerta sobre una distribución desigual de la penalidad en la que se perjudican algunas actividades y actores sociales frente a otras. El sistema de control social se convierte, a decir de Pavarini, en un elemento interno a los conflictos sociales, que emerge en una puja de conflictos colectivos y luchas de intereses. Generando “inmunidades” y “penalidades” que pueden leerse en clave de distribución política de la riqueza social, por lo tanto la etiqueta de criminal es sólo un recurso en el intercambio social con valor simbólico.

El desafío de quienes estamos terminando esta carrera y de quienes nos desempeñaremos en este campo de conocimiento es no perder estas cuestiones de vista, y construir puentes que articulen la lógica tecnicista

---

<sup>1</sup> Pavarini, M. (2006). ¿Vale la pena salvar la criminología? En M. Sozzo, *Reconstruyendo las criminologías críticas* (págs. 15-37). Ad Hoc.

de las ciencias forenses con la lógica criminológica que, más que discutirse acerca de su estatus de ciencia como plantean varios autores, debería tener claro que sus categorías teóricas son constructos sociales, políticos y culturales, y por tanto no pueden ser cerrados sino que deben revisarse, leerse e interpretarse desde parámetros que nos permitan “comprendernos” en el mismo discurso, sin dejar de interpretarse en contexto y que nos permitan interpelarnos como sociedad.

La discusión no es dicotómica, no implica tomar postura por lo técnico o lo teórico, sino poder realizar una síntesis integrativa de aspectos diversos que aprendan a convivir en discursos menos rígidos, que entiendan cómo se construyen las subjetividades, que analicen lógicas de comportamiento, que revalorice el papel de los protagonistas.

En este sentido, surge la necesidad de aportar herramientas y conocimientos que permitan explotar al máximo la interrelación entre la criminología y otras disciplinas aprendidas a lo largo de nuestra carrera. Así, el presente trabajo, puesto en perspectiva de estos conceptos, y desde un marco político e histórico determinado, pretende ser una síntesis de los procesos meta-cognitivos de nuestra formación, y en base a esto ser una propuesta concreta para la creación (o al menos el planteamiento) de un dispositivo informático. La idea es que no sea visto sólo como herramienta técnica, sino como una herramienta integral, cuyos resultados, en lugar de ser tomados literalmente, deben ser sometidos a un análisis desde la hermenéutica, mostrando que criminología y criminalística pueden (y deben) retroalimentarse para dar respuesta a las necesidades actuales en materia de cuestión criminal.

Creemos que la creación de un dispositivo, basado en los avances científico-técnicos de la informática, sería de gran utilidad para viabilizar el análisis integral de un acto criminal, la interrelación de casos, la sistematización de datos, la comunicación interjurisdiccional, etc. Esto responde a la exigencia, propia de los enfoques actuales de la criminalística, del uso de tecnología, que incluye recursos humanos (conocimiento), hardware y un conjunto de software especializado.

Como se verá, en tanto dispositivo, quedaría enmarcado en la faceta técnica, sin embargo, como explicaremos más adelante, las formas de uso y los reparos que deben tenerse, permitirían la interpretación criminológica que venimos sosteniendo.

Partimos de la base de que existen múltiples problemas en el proceso de investigación de un hecho de muerte violenta. Uno de ellos es no considerar al cadáver como un vector más dentro de la escena del hecho. Se habla de vector porque cada indicio debe ser ubicado, situado y dirigido para, posteriormente, poder reproducir la dinámica del crimen con la mayor fidelidad posible. Poder concebir al cuerpo y sus lesiones en contexto brinda más información sobre el hecho que se esté investigando.

Otro problema que se puede identificar es que no existe una fluida comunicación entre las distintas agencias de investigación criminal, por lo que en ocasiones se pierde la posibilidad de relacionar casos ocurridos en distintas jurisdicciones. Todo esto representa grandes inconvenientes a la hora de reunir pruebas y optimizar los tiempos de la investigación.

Para sortear estas problemáticas, insistimos en la importancia del estudio sistemático y en conjunto de casos con características similares y proponemos como una respuesta posible (aunque no la única) sentar las bases para la creación de un programa informático que funcione en las terminales de los gabinetes de medicina forense. ¿Por qué allí? Porque los cuerpos hablan y es tarea del médico interpretar aquello que el cuerpo quiere decir. Lamentablemente, el informe de autopsia no siempre tiene la relevancia necesaria, o la información allí plasmada no es interpretada correctamente respecto a la evidencia observable en la escena del crimen, o en relación con otros hechos similares. Esto teniendo en cuenta que, por ejemplo, los asesinatos seriales pueden relacionarse a partir de improntas similares en los cuerpos de las víctimas (firma del agresor), o bien, a partir de aspectos significativos en la dinámica del crimen (modus operandi).

En territorios tan vastos como el nuestro, el uso de un software especializado promovería la comunicación entre las distintas jurisdicciones y los organismos dedicados a la investigación criminal, permitiendo, en primer lugar, relacionar casos para dar con el responsable (pensemos, nuevamente, en los casos de agresiones seriales) y, en segundo lugar, como corolario, la sistematización de la información referente a locación, tipo de agresión y victimología permitiría generar datos factibles de ser usados en la proyección de políticas de seguridad acordes a la realidad.

# ANTECEDENTES

Cid y Larrauri (2001) rastrean el surgimiento de la criminología como disciplina académica aproximadamente a mediados del siglo XIX. Tras la Revolución Francesa, una serie de juristas pertenecientes a la Escuela Clásica, emprenden la tarea de elaborar un Derecho Penal acorde al nuevo orden social. Esta nueva ley estaba basada en una serie de principios filosóficos que sopesaban cada acto delictivo a fin de establecer un castigo adecuado. Si bien triunfaron en su labor, lo cierto es que la criminalidad persistió. Esto se atribuyó a la falta de conocimiento que tenían los autores sobre la realidad y qué motivaba a las personas a delinquir. En palabras de Garófalo (citado en Cid y Larrauri: 2001):

*“Para luchar con alguna posibilidad de triunfo hay que conocer al enemigo. El enemigo al cual estamos llamados a combatir es desconocido para los partidarios de la escuela jurídica. Su conocimiento sólo podemos obtenerlo a partir de la observación continuada en prisiones, penitenciarías y colonias penales”.<sup>2</sup>*

El positivismo, corriente a la que pertenecía Garófalo, fue el gran crítico de la Escuela Clásica, y como contrapunto generó sus propias teorías acerca de las penas y la cuestión criminal. Descreía completamente de la idea de libre albedrío, y consideraba que el origen de la delincuencia yacía en la biología del ser humano. A partir de la observación, la inducción y la elaboración de censos y estadísticas, los pensadores positivistas fueron capaces de suministrar conocimiento empírico, lo que dotó de cierta autonomía y estatus científico a los textos criminológicos que empezaron a publicarse a mediados del 1800.

Esta metodología de estudio permitió la incorporación de profesionales, como médicos y psiquiatras, en la esfera carcelaria, confiriéndole así un carácter multidisciplinario a la criminología. Pionero en el análisis puertas adentro de la prisión, Cesare Lombroso fue el gran exponente del pensamiento positivo, siendo el primero en teorizar acerca de los tipos de delincuente y cómo individualizarlos a partir de los rasgos que exhibían.

De este lado del charco, la realidad no era muy diferente. La Argentina del

---

<sup>2</sup> Moliné, J. C., & Pijoan, E. L. (2001). *Teorías Criminológicas: Explicación y prevención de la delincuencia* (pág. 12). Bosch.

siglo XIX y principios de siglo XX se caracterizó por ser la vanguardia continental en pensamiento criminológico-positivista, gestado especialmente en el campo universitario, y que tuvo importantes consecuencias a nivel político e institucional, que perduraron en el tiempo aun cuando esta ideología ya había sido superada en Europa.

A modo de dimensionar la trascendencia que esta corriente tuvo en nuestro país, podemos nombrar la aparición, en 1873, de la publicación dirigida por Pedro Bourel “Revista Criminal”; la obra “Hombre de presa” de Luís María Drago (prologada por el mismísimo Lombroso, en su edición italiana); la publicación, a partir de 1898, de la revista “Criminología Moderna”, de Pietro Gori, entre otras. Desde los primeros años del 1900, Francisco Veyga y José Ingenieros (este último el gran exponente del positivismo en Argentina) publicaron periódicamente sus “Archivos de Psiquiatría y Criminología”, y en 1912 Eusebio Gómez consignó más de 1200 títulos de criminología (ya publicados en el país) en su antológico “Índice bibliográfico de la Criminología Argentina”.<sup>3</sup>

Así, la criminología se caracterizó por brindar conocimiento empírico de las personas que habían cometido un delito. Sin embargo, empezó a cuestionarse que éste sea el objeto de estudio, ya que estudiar las características físicas y biológicas del criminal implica admitir que difieren de las del no-criminal. La llegada del nuevo siglo, el cambio de geografía (de Europa a Norteamérica) y de autores (de médicos y abogados a sociólogos y psicólogos) generaron el quiebre del pensamiento positivista y una nueva corriente se abrió paso. Ya no se estudiaba individuos sino poblaciones.

El viraje decisivo se produce con el surgimiento de la teoría del etiquetamiento, cuya premisa es que para entender el sentido de los comportamientos criminales, debe analizarse la reacción social que ellos suscitan. La idea es que existen muchas acciones con propiedades idénticas a otras, pero sólo algunas son objeto de persecución penal. Por lo tanto, los nuevos enfoques pretenden estudiar cuándo y cómo las personas e instituciones reaccionan a los diversos actos que vulneran el mandato legal. Esta aproximación de la escuela sociológica produjo una ampliación del objeto de estudio de la criminología, primero, del individuo a la sociedad, y luego, sumó el análisis del funcionamiento del sistema

---

<sup>3</sup> Elbert, C. A. (2007 (4ta edición)). *Manual básico de criminología*. Buenos Aires: Eudeba.

judicial, de la formación de la opinión pública y de la institución policial. El proceso de ampliación del objeto de estudio de la criminología avanzó junto con las décadas, y para finales de los '70s la victimología se sumó a la grilla.

Este proceso, dinámico y continuo, no fue tan evidente ni tuvo el mismo alcance en Argentina o el resto de América Latina. Teniendo en cuenta el contexto social y político de mediados de siglo, las ciencias sociales en general tuvieron un desarrollo más lento, y en la criminología en particular las teorías de corte positivista recobraron sentido con la figura del "enemigo interno".

Las sucesivas ampliaciones del objeto de estudio, sumadas al cambio de enfoque metodológico (de la perspectiva de las ciencias naturales a la de las ciencias sociales), trajeron aparejadas nuevas formas de análisis de la cuestión criminal como un todo fragmentado, que implica un ir y venir constante de cuestiones generales a cuestiones particulares. Para casos muy específicos (pero no por ello menos importantes) se desarrolló el método de perfilación, basado en el estudio del comportamiento del agresor.

La idea del análisis minucioso de un hecho, y la capacidad de aprehender al sospechoso a partir de deducciones lógicas, datan de la época de Arthur Conan Doyle y su personaje Sherlock Holmes. Más recientemente, otro personaje de la literatura, Hércules Poirot, reproduce esta habilidad. Lo cierto es que no fue hasta mediados de la década del '50 que el psiquiatra estadounidense James Brussel elaboró el que sería el primer antecedente de un perfil criminal.<sup>4</sup>

El análisis realizado por el Dr. Brussel suscitó el interés del cuerpo policial de los Estados Unidos y en 1970 Howard Taten, quien sostenía que la conducta de una persona podía determinarse desde de la evidencia encontrada en el lugar de un hecho criminal, enseñó el primer curso de perfiles (llamado psicología aplicada) en la Academia Nacional del FBI. A partir de esta experiencia, sumada a la iniciativa del agente Jack Krisch, se creó en 1972 la Unidad de Ciencias del Comportamiento. En 1978 la tarea de elaboración de perfiles quedó a cargo de los esposos Burgess, Robert Ressler y John Douglas.

En 1981, el Fiscal General de los Estados Unidos, William French Smith,

---

<sup>4</sup> Ver Anexo "Mad Bomber-Breve reseña"



estableció la División de Crímenes Violentos (una Fuerza Especial dependiente de la Fiscalía General), cuya tarea consistió en organizar un grupo de expertos de distintas áreas y disciplinas académicas para estudiar y dar respuestas al problema del crimen violento en Norteamérica. Además, Smith requirió a cada agencia del Departamento de Justicia que enviaran un reporte explicando qué podían aportar para asistir al esfuerzo nacional de reducir el índice de criminalidad.

A partir del mandato de la Fiscalía General, la División de Entrenamiento del FBI en Quantico, junto a la Unidad de Ciencias del Comportamiento, se convirtió en el centro operativo de esta actividad. Consecuentemente, la UCC se convirtió en un centro de asistencia para las Fuerzas locales, estatales y nacionales, ofreciendo entrenamiento en el estudio de crímenes violentos y casos sin resolver a partir del Programa de Perfilación Criminal. El Programa, liderado por la Dra. Ann Wolbert Burgess, resultó en el desarrollo de nuevas técnicas investigativas para lidiar eficientemente con los casos de extrema violencia, lo que le valió el reconocimiento del Instituto Nacional de Justicia.

Los miembros de la Unidad de Ciencias del Comportamiento viajaron por todo el país compartiendo su experiencia y capacitando a los miembros de las Fuerzas Policiales. En uno de esos viajes, conocieron al ex Comandante del Departamento de Policía de Los Angeles, Pierce Brooks, y a su idea de un Programa de Aprehensión de Criminales Violentos (ViCAP por sus iniciales en inglés).

Como Brooks lo concibió, y como el FBI lo implementó, el ViCAP se diseñó para recolectar, relacionar y analizar crímenes violentos. En particular:

- Homicidios, resueltos o no, o intentos de homicidio, sobre todo aquellos que involucran el secuestro de la persona; que son aparentemente al azar; motivados por pulsiones sexuales; o que son parte de una serie.
- Personas desaparecidas, donde las circunstancias indican que hay terceros involucrados
- La aparición de cuerpos donde la causa de muerte indique que se trata de asesinato
- Violación y abuso infantil

Al analizar la información de los casos, suministrada por las agencias de investigación, los operadores de ViCAP determinan si existen patrones

similares entre ellos, a fin de coordinar un plan de acción que culmine en la aprehensión del responsable de los crímenes.<sup>5</sup>

En Estados Unidos actualmente, ViCAP se ha convertido en una herramienta poderosa, altamente difundida y operativa a nivel nacional. Ha permitido la resolución de un sinnúmero de casos en ese país, incluso aquellos que llevaban años estancados. Es un dispositivo en constante progreso y actualización, cuyos resultados (los de interés general, como los de personas desaparecidas) incluso pueden apreciarse en la página web oficial del FBI.

Pero ViCAP no es la única base de datos con las que opera el FBI. AFIS (acrónimo de Automated Fingerprints Identification System – Sistema automatizado de Identificación de Huellas Dactilares), es un software que permite, a través de un algoritmo, convertir la imagen de una huella digital en una figura tridimensional, permitiendo calcular los ángulos de esa figura. Como cada huella es irrepetible, la coincidencia entre varios ángulos, entre una huella cargada en el sistema y otra hallada en una escena, permite identificar al dueño de esa huella. La ventaja del AFIS consiste en que no se necesitan los diez dedos toda vez que se requiera llevar a cabo una identificación, como sí ocurre con otros métodos más convencionales.

En 2010 nuestro país adquirió el sistema AFIS para la Policía Federal, quien se encargaba en ese momento de la emisión de las Cédulas de Identidad Federal y de los Pasaportes. Esto permitió dotar a la base de datos del sistema con ocho millones de registros biométricos en poco menos de un año. Posteriormente, en marzo de 2011, se firmó un convenio entre la Policía Federal y el Registro Nacional de las Personas, quedando éste último organismo como único encargado de la emisión de documentación identificatoria. Se promueve entonces la creación del SIBIOS<sup>6</sup> (Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad), un sistema con base en AFIS que pretende instrumentar *un servicio informático para permitir la comprobación idónea y oportuna de identificación de personas y rastros para fines de seguridad pública y de investigación judicial, contribuyendo al desarrollo de políticas eficientes de prevención y conjuración de ilícitos en el ámbito de la seguridad ciudadana y al*

---

<sup>5</sup> Ver Anexo “ViCAP”

<sup>6</sup> Decreto N° 1766/2011

*mejoramiento de las diligencias investigativas requeridas por autoridades judiciales*<sup>7</sup>. Hoy, el Ministerio de Seguridad es la autoridad de aplicación del SIBIOS, y son usuarios de éste la Policía Federal, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, además de aquellas provincias que se hayan adherido al sistema para realizar consultas biométricas en tiempo real.

Otro de los sistemas de los que se vale el FBI es el CODIS (siglas de Combine DNA Index System), un sistema informático que contiene bancos de datos de perfiles de ADN. Aquí en Argentina, el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba celebró en 2007 un convenio con el FBI para la implementación del sistema CODIS. Más recientemente, en 2015, el Ministerio de Justicia de Santa Fe buscó firmar su propio convenio con el Bureau, convirtiéndose así en la segunda provincia del país en acceder al sistema. Vale aclarar que si bien estas son las únicas provincias que cuentan hoy con la capacidad de crear una base de datos propia de perfiles de ADN, existe en Argentina, desde 1987, el Banco Nacional de Datos Genéticos<sup>8</sup>: un archivo sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas que han sido secuestradas y desaparecidas durante la última dictadura militar.

La idea del uso de bases de datos de información genética en el ámbito de la seguridad ciudadana y la persecución criminal ha sido constante en los últimos años, formando parte de la agenda de la opinión pública. Recientemente, las provincias de Mendoza y Buenos Aires han encarado ambiciosos (y polémicos) proyectos legislativos para la creación de bases de datos de ADN, sobre todo para la identificación e individualización de agresores sexuales.

AFIS y CODIS son sólo algunos ejemplos de la importancia que tiene el uso de software especializado y bases de datos en el área de las ciencias forenses. Otros, como Autopsy, Maltego, Scene PD y Virtual Crash, son herramientas de menor envergadura pero igualmente útiles que se encuentran disponibles para su aplicación cotidiana por parte del práctico en la investigación.

Pero existen programas que no fueron creados para tal fin, que sin

---

<sup>7</sup> *Ibidem*

<sup>8</sup> Ley N°23511

embargo han sido explotados en el área investigativa/pericial, como los utilizados para recrear colisiones; los de diseño en dos y tres dimensiones para generar planos y recrear escenas del crimen; los de animación para ubicar lesiones en un cuerpo o recrear la dinámica de un hecho; los de georreferenciación para ubicar en un mapa lugares de interés. El cuadro que se exhibe a continuación busca mostrar algunos ejemplos de forma más detallada:

<b>Software</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Desarrollador</b>	<b>Aplicación área comercial</b>	<b>Aplicación en criminalística</b>	<b>Año</b>
Sweet Home 3D	e-Teks	Aplicación libre de diseño de interiores en dos y tres dimensiones	Planimetría	2005
SketchUp	Trimble (antes @LastSoftware)	Programa de diseño y modelado en tres dimensiones	Planimetría/Recreación de la dinámica del hecho	2006
Google Earth	Google (antes Keyhole)	Visualizador cartográfico	Georreferenciación	2004
Poser	Smith Micro	Diseño y animación de caracteres humanos en tres dimensiones	Localización de lesiones en el cuerpo/Recreación de la dinámica del hecho	1995

Vale agregar que de los ejemplos mencionados, salvo Poser, todos son software libre, lo que implica no sólo la gratuidad de los mismos, sino

también un acceso sin restricciones y la posibilidad de generar cambios y mejoras que favorezcan su uso en la labor diaria de los investigadores.

Pensemos, sin ir más lejos, en las ventajas que supuso la aplicación de nuevas técnicas y artefactos tecnológicos, creados para otras disciplinas, en la resolución de casos: el descubrimiento del ADN y las huellas genéticas, el microscopio óptico y el microscopio electrónico de barrido, la cromatografía de gases (y líquidos, en el caso de la pericia documentológica), el GPS, etc. Todo esto nos muestra que la tecnología está al servicio de nuestra labor como licenciados en criminología y ciencias forenses, y que debemos hacer uso de ella. De todas formas, debemos tener claro que no se trata de aplicar desmedidamente todas las herramientas que haya a nuestro alcance sin hacer un razonamiento previo acerca de lo que su uso implica. Se debe hacer un uso crítico de ellas, pues eficiente no es lo mismo que eficaz. Quizás nos tienta la idea de realizar una tarea en menos tiempo, pero ello no significa que el resultado alcanzado (o la lectura que se haga de él) sea el que la investigación necesita.

Respecto de la situación local en materia de sistemas informáticos, podemos decir que en la morgue de Neuquén, por ejemplo, se cuenta con computadoras que guardan en soporte digital toda la información que recopilan los médicos forenses. Allí quedan confinadas las imágenes que se toman en cada autopsia, y el informe correspondiente a cada caso. Si se desea re-ver algún caso en particular puede hacerse, ya que todo está clasificado en carpetas por número de legajo. Sin embargo, la búsqueda es manual y no existe forma de relacionar los casos. En palabras del Dr. Diego Marton, miembro del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de Neuquén:

*“En el Cuerpo Médico Forense, la documentación inherente a los hechos violentos con víctimas fatales, se guardan en una computadora que hace la función de disco externo; la computadora de cada médico está conectada con esta y la documentación que se guarda son las fotos del lugar del hecho, las fotos de la autopsia y los protocolos de autopsia ya confeccionados. Actualmente no contamos con ningún programa que haga comparaciones de lesiones ni de autopsias, como tampoco contamos con la información de los avances de la investigación [de los casos que llegan a la morgue]”*

El hecho de que esta información esté en un ordenador, ahorra tiempo y espacio al momento de volver sobre un caso en particular, pero no aporta mayores datos para algún otro fin investigativo.

Por su parte, y a partir de la reforma del Código Procesal Penal en la provincia de Neuquén, en el Poder Judicial las labores administrativa y jurisdiccional sufrieron una reestructuración acorde a las necesidades del sistema de aplicación de justicia. La Oficina Judicial Penal (OFIJU Penal) y el Ministerio Público Fiscal cuentan, en sus dependencias, con el programa informático DEXTRA, una plataforma digital que permite la generación, actualización y control de legajos (lo que antes eran los expedientes). Cuando un caso llega al Ministerio, éste es ingresado al programa, donde se le asigna un número de legajo. Una vez que el legajo está creado, todas las novedades que surjan respecto a los imputados o al caso se verán reflejadas en el programa. Se trata de un programa de gestión no de investigación. Todo lo que allí se plasme será utilizado con fines administrativos, respecto de los movimientos que sufra el legajo; o bien, informativos, respecto de la situación procesal de las personas involucradas. El DEXTRA tiene la misma base que el sistema Lex100, utilizado en las dependencias de la Justicia Federal.

## MARCO TEORICO

### ***Sobre las ciencias y sus métodos a través del tiempo***

Las ciencias se clasifican según su objeto de estudio. Pueden ser formales, como la lógica y la matemática, o fácticas. Dentro de las ciencias fácticas están las ciencias del hombre y las ciencias naturales. La criminología es una ciencia multidisciplinaria que basa sus fundamentos en las ciencias sociales, la psicología, la sociología, etc., tomando como marco conceptual al derecho penal. Siendo su finalidad analizar las causas y los efectos de la cuestión criminal, es claro que el criminólogo (así como los demás profesionales de las ciencias en general y de las ciencias sociales en particular) debe ceñirse a la realidad, sin perder de vista que aquello que estudia depende del contexto, por lo que el delito, en todas sus formas,

debe ser entendido como un fenómeno coyuntural.

Por su parte, la criminalística es una rama de las ciencias naturales (por lo que comparte el método con ésta) y es la disciplina científica que se aboca al estudio de los indicios relacionados con un posible hecho delictuoso a fin de determinar el qué, cómo, cuándo, dónde y quién de ese hecho; es, por lo tanto, la ciencia de la investigación criminal.

Los objetos de estudio de cada disciplina cambian a medida que lo hacen las teorías y los métodos que los sustentan; ciertos puntos de vistas son abandonados o bien, ampliados. Esto es lo que ocurre actualmente con la criminalística y la criminología. Esta última, ha ido danzando entre distintos paradigmas que tuvieron menor o mayor éxito, dependiendo del momento histórico que se analice.

Desde su creación y hasta hace sólo algunos años atrás, la criminalística era considerada como la disciplina encargada únicamente del estudio de las huellas dactilares (papiloscopía), de los proyectiles (balística) y de documentos escritos (documentología), cuyos responsables –los peritos– estaban confinados a un laboratorio y al estudio parcial y en serie de un indicio en particular.

Si entendemos a la evidencia como cualquier cosa de naturaleza o carácter físico que puede asociarse a un criminal en la escena de un delito para establecer su comisión, es claro que nuestra disciplina veía su campo de acción bastante limitado.

Con el correr del tiempo, la criminalística, planteada de esa manera, dejó de dar respuestas a los interrogantes que surgían en cada nuevo hecho delictivo, quedando obsoleta y dando a lugar a lo que podríamos llamar criminalística moderna: un nuevo paradigma dentro de la investigación criminal que propone estudiar cada hecho de manera meta-analítica.

El meta-análisis es, en palabras de Enrique Prueger<sup>9</sup>:

*“el análisis sistémico e integral de la información, como un todo único, sobre el conjunto de resultados de las investigaciones empíricas que analizan un mismo problema, en pos de hallar un resultado sinérgico -*

---

<sup>9</sup> Prueger, E. (2006). *Criminalística Aplicada: el práctico en la investigación de homicidios* (pág. 19). Neuquén.

*conocimiento relevante- o conclusiones factibles de generalizarlas, para perfeccionar el proceso cognoscitivo e investigativo y de toma de decisiones, frente a la incertidumbre informacional en cualquier entorno”*

En definitiva, el meta-análisis propone la revisión sistemática y ordenada de todo el universo de indicios presentes en un hecho criminal, a fin de interpretarlos en conjunto y decantar en consecuencias lógicas, factibles de ser probadas. Bajo esta visión, queda claro que tanto la criminalística como la criminología son disciplinas que no pueden escindirse, que no pueden seguir pensándose por separado. Esto obliga al investigador a ampliar sus horizontes y a flexibilizar su método. Ello no quiere decir que el cientista deba perder de vista su objetivo: la forma de hacer del perito centra su experticia en el desarrollo de un trabajo riguroso; sin embargo es menester que conozca las múltiples formas de construcción de subjetividad de los seres humanos como así también las formas sociales que el delito va adquiriendo en diferentes culturas y momentos históricos; a fin de poder comprender cabalmente aquello que aconteció. Esto implica, indefectiblemente, un ir y venir de los métodos hipotético deductivo e inductivo.

La combinación, en correcta proporción, de los aspectos cuantitativos y cualitativos permitirá pivotar entre dos lógicas diferentes (que no por diferentes son antagónicas, sino que son complementarias), haciendo hincapié en la que sea más pertinente conforme avancen los estadios de la investigación.

En este sentido, huelga decir lo necesaria de la faceta creativa que el investigador debe poner en juego en su labor. Ya no se trata sólo de una cuestión técnica, porque no existe una receta que abarque todas las posibilidades dentro de un hecho delictuoso. El perito entonces debe poder interpretar lo acontecido desde una nueva perspectiva, la de la escena del crimen, dejando el laboratorio sólo para la verificación.

Citando a Olivero Abreu<sup>10</sup>, actualmente a la criminalística:

*“se le conoce como la ciencia de los medios y métodos científicos-técnicos que se aplica en la práctica de las actuaciones prevista por la ley, en lo concerniente a la revelación, fijación e investigación de las pruebas con el*

---

<sup>10</sup> Abreu, A. O. (2003). *Criminalística y metodología de la investigación criminal*. Valletta Ediciones.



*objeto de esclarecer los hechos; [...] es el conjunto de métodos y razonamientos científicos aplicados a la investigación y el estudio de indicios materiales [...] cuyo objetivo es reconstruir la naturaleza, condiciones y actores de un acontecimiento delictivo transcurrido”.*

Para llevar a cabo su cometido, el perito debe tener en cuenta los siguientes principios generales:

- **Principio de intercambio:** Toda interacción entre personas y lugares produce el intercambio de material sensible de ser analizado. El responsable de la comisión de un delito deja indicios y se lleva consigo otros, que, estudiados minuciosamente en un análisis posterior, permiten ubicarlo en el lugar del hecho. La correcta ubicación, situación y dirección de esos indicios ayuda a dilucidar la mecánica de lo acontecido.
- **Principio de correspondencia de características:** Una vez realizado un cotejo minucioso de la evidencia, es factible hallar similitudes entre objetos que participaron simultáneamente en un mismo proceso. Entonces, si los efectos son parecidos cuando proceden de una misma causa, es preciso recurrir al juego de las comparaciones y los detalles significativos a fin de que esta similitud conduzca a la identificación de la causa común.
- **Principio de reconstrucción de fenómeno o hechos:** Consiste en comprender la estratigrafía y cronología de los hechos a partir del estudio de las evidencias halladas y tomando en consideración su ubicación, situación, dirección, naturaleza, cantidad y morfología.
- **Principio de probabilidad:** Una vez finalizado el proceso de reconstrucción, y de acuerdo al número de características encontradas durante el cotejo, podremos determinar la probabilidad que existe de que las hipótesis o líneas investigativas que manejamos sean las correctas.

La estructura metódica junto a la creatividad. Ir de lo general a lo particular y de lo particular a lo general. Partir de los conocimientos gestados por otros y contrastar esas generalidades con la realidad. Compararlas, confrontarlas y eventualmente generar nuevas visiones. La actualización permanente de la lectura y el análisis consciente de la información. Todos estos aspectos permitirán al perito enaltecer su conocimiento, haciéndolo cada vez más apto para afrontar los interrogantes que plantea la actualidad en materia criminal.

## ***De la evidencia conductual***

Los homicidios -y sobre todo aquellos que exhiben grandes niveles de violencia- son quizás los delitos que más conmoción causan en nuestra sociedad. Cuando pensamos en un hecho criminal de estas características, aprehender al responsable se transforma en prioridad. Lamentablemente, en el afán por alcanzar tal fin, los investigadores y el personal policial especializado se centran en un único tipo de evidencia, aquél capaz de identificar al malhechor, pasando por alto indicios que, en conjunto, pueden aportar información significativa para su individualización. Uno de ellos es la evidencia conductual.

Para hablar de evidencia conductual nos referiremos al concepto que en 1996 desarrolló Turvey<sup>11</sup>, quien la define como:

*“cualquier acto u omisión indicativo de una conducta o patrón conductual que queda como vestigio psicológico impreso en el modo en que un agresor realiza un delito, y es susceptible de revelarse por medio del estudio de la víctima, del sitio del suceso, de la criminodinámica del hecho y de los efectos que éste produce”.*

Es por esto que las evidencias conductuales son más relevantes o significativas en los delitos violentos o en aquellos que exhiban alguna serialidad.

La evidencia conductual bien puede considerarse un término propio de la llamada psicología criminalística, que, atendiendo a las palabras de Rodrigo Torres Vicent<sup>12</sup>:

*“...de forma bastante acertada vincula y resume los ejes más gravitantes tanto de la psicología como de la criminalística, es decir, los comportamientos humanos y las evidencias”*

Autores como Douglas y Munn<sup>13</sup> sugieren que los actos que indican una conducta determinada conforman tres dimensiones diferentes, según su naturaleza. Estas dimensiones son:

---

<sup>11</sup> Turvey, B. (2008 (Tercera Edición)). *Criminal Profiling: An Introduction to Behavioral Evidence Analysis*. Elsevier.

<sup>12</sup> Vicent T., R. (2010). *Psicología Aplicada a la Investigación Criminal. Estudios Policiales*.

<sup>13</sup> Douglas, J., & Munn, C. (1992). *Violent Crime Scene Analysis*. FBI Law Enforcement Bulletin.

- Modus operandi: es un comportamiento aprendido, dinámico y maleable, que *“se cumple con cierto patrón característico, necesario para asegurar el éxito de la acción y la indemnidad de quien lo realiza”* (Douglas según Torres Vicent<sup>14</sup>). Desarrollado con el tiempo, el modus operandi evoluciona continuamente a medida que el agresor gana experiencia y confianza. Otras cuestiones, como la edad y nivel de madurez, la influencia de los medios de comunicación, el contacto con otros criminales o la respuesta de la víctima en cada ataque, también tienen una influencia significativa en el modus operandi.

Además, Vicente Garrido<sup>15</sup> recuerda que modus operandi:

*“no es lo mismo que el motivo del delincuente. El primero es el método que se emplea para cometer el crimen; el motivo es la razón para llevarlo a cabo. El motivo del delincuente se refleja en las conductas de la firma, y éstas se dirigen a satisfacer las necesidades psicológicas y emocionales del agresor”*

- La firma: Según John Douglas<sup>16</sup>

*“Es un patrón conductual repetitivo que despliega un agresor y que va más allá de las acciones necesarias que se requieren para el éxito del delito”*

Generalmente, la firma forma parte de un ritual y en ella se reflejan las fantasías y motivaciones del autor, lo que le otorga un carácter único a cada hecho. La existencia de una firma indica que el delito mismo no es suficiente para satisfacer las necesidades psicológicas del agresor, por lo que necesita invertir energía adicional mediante actos accesorios.

La firma, aunque raramente, puede evolucionar al igual que el

---

<sup>14</sup> Ídem 12

<sup>15</sup> Genovés, V. G., & Lucio, P. L. (2010). *El Rastro del Asesino: el perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ariel.

<sup>16</sup> Douglas en Torres Vicent, ídem 12

modus operandi. Sin embargo, lo hace más lentamente ya que implica modificaciones más estructurales en el psiquismo del sujeto, en función de sus necesidades y motivaciones.

Además, para Douglas<sup>17</sup>, la firma:

*“Describe el elemento único [del delincuente] y su compulsión personal, el cual permanece estático. Por ello es distinguible del tradicional concepto de modus operandi, que es fluido y cambia”*

Finalmente, el investigador Robert Keppel<sup>18</sup> señala que, ante dos o más casos de autor desconocido, es la firma lo que ayuda a vincularlos y no tanto el modus operandi, pues:

*“la expresión personal del asesino es su firma, una huella que deja en la escena para satisfacerle [...]. El núcleo de la firma de un asesino nunca cambia, a diferencia del núcleo del modus operandi”*

- Escenificación: ocurre cuando alguien, deliberadamente, altera la escena del crimen antes del arribo de la policía. Esto puede ocurrir mediante la remoción o destrucción de elementos indiciarios (limpiando o incendiando el lugar, por ejemplo), o, como su nombre lo indica, armando un montaje para simular una escena diferente. Estas acciones indican múltiples cuestiones, como la consciencia forense del autor o su estado emocional. También, en ocasiones, la alteración del estado del cuerpo o la escena del crimen corre por cuenta de los familiares de la víctima, quienes, al hallarla, intentan disminuir el grado de degradación que ha sufrido. En cualquiera de los casos, los peritos deben poder reconocer las señales o inconsistencias propias de una escena montada, a fin de poder guiar la investigación correctamente.

### ***De las prácticas de perfilación y del quehacer de un buen investigador***

En su libro “Perfilación criminal: una introducción al análisis de la evidencia conductual”, Brent Turvey<sup>19</sup> nos dice que el estudio ideográfico

---

<sup>17</sup> Douglas en Garrido Genovés, ídem 15

<sup>18</sup> Keppel en Garrido Genovés, ídem 15

<sup>19</sup> Ídem 11

resulta en el conocimiento de un caso particular. Esto es útil cuando se intentan entender las características únicas, dinámica y relaciones que existen entre una escena del crimen específica, una víctima y un ofensor. Así, el perfil ideográfico del ofensor son las características desarrolladas por el estudio o examen de un caso individual. Además, mientras que los perfiles nomotéticos (inductivos) son abstractos (una aproximación o predicción), los perfiles ideográficos son concretos (representan ofensores reales). De todos modos, los perfiladores utilizan ambos métodos para llegar a una conclusión. La clave está en utilizar el conocimiento nomotético para la generación de teoría y no para presentarlo como una deducción firme.

El análisis de evidencia conductual (BEA por sus siglas en inglés), es un método ideo-deductivo que implica el examen e interpretación de evidencia física, victimología y características de la escena del crimen, con el propósito de recopilar información que permita distinguir rasgos de la personalidad del agresor, así como inferir acerca de su entorno y hábitos, para obtener un perfil. Por lo tanto, la labor del perfilador, que se convierte en una pieza más dentro del proceso investigativo, es la de lograr encaminar la investigación, delimitando el campo de búsqueda del sospechoso (aplicable tanto a casos actuales como a aquellos que llevan varios años sin resolverse).

Las conclusiones a las que se arribe con este análisis serán el resultado de la interpretación más completa de los eventos que rodean un hecho criminal. Un perfil no puede basarse en conjeturas, intuición o suposiciones. Debe ceñirse a la evidencia física. Por esto, la evidencia debe ser procesada primero por los peritos correspondientes. Un examen exhaustivo de todos los elementos indiciarios servirá para determinar cuáles realmente se relacionan con el caso y de qué forma, y dotará de integridad al análisis subsecuente que realice el perfilador.

Tal vez el mayor malentendido acerca del proceso de perfilación criminal es pensar que su propósito es alcanzar un resultado estático, inflexible, como si se tratara de un diagnóstico médico, y que existe un agresor “promedio”, cuyo comportamiento es siempre predecible. Esta visión “clínica” está muy ligada a la lógica clasificatoria de los profesionales de la salud mental y a la noción de figura tipificada o tipo penal de los abogados.

Los seres humanos aprendemos, crecemos, cambiamos. Nos afectan el tiempo y el espacio, y la relación con los otros. Es por esto que en el método deductivo de perfilación no podemos pretender que el resultado responda a algo estático e inalterable. El perfil debe ir desarrollándose conforme a la evidencia que vaya surgiendo en el caso, o si los indicios hallados se relacionan con otros hechos actuales o del pasado (sobre todo si se trata de agresores seriales). Por lo tanto, la tarea de perfilación debe entenderse no como algo rígido, sino como un proceso en curso, dinámico y crítico, que analiza el comportamiento del ofensor y que evoluciona junto con éste.

Para alcanzar eficientemente los objetivos que se propone, el analista debe ser crítico y aproximarse a los casos tanto objetiva como metódicamente. Debe sentir aprecio por los detalles, pudiendo ser capaz de cuestionar todo lo que hasta allí se haya supuesto, con un profundo conocimiento de las ciencias forenses. Pero sobre todo, el analista debe conocerse a sí mismo. Debe saber quién es y cómo es su personalidad, cuáles son sus fortalezas y debilidades, miedos y fantasías. Debe ser capaz de distinguir sus gustos, deseos y valores de los del ofensor. De lo contrario, corre el riesgo de transferir al perfil sus propias motivaciones. Esto no es para nada trivial y es, quizás, lo más difícil de lograr.

La labor será más objetiva si el analista tiene en claro qué cuestiones considerar y qué cuestiones evitar a la hora de elaborar un perfil. Turvey señala que un perfilador debe ceñirse a reglas o estándares a fin de garantizar la validez de su trabajo. Algunas de estas son:

- **Esforzarse para evitar sesgos:** La evidencia no es errónea, el error puede estar en su interpretación, influenciado por la ignorancia e imprecisión de quién la analiza. Existen al menos dos tipos de sesgos que los profesionales deben tener en cuenta y mitigar para asegurar la integridad del perfil, estos son los denominados sesgos de observación y sesgos de confirmación. Los primeros se refieren a la tendencia (consciente o inconsciente) de ver o encontrar lo que uno espera encontrar, producto de las expectativas que puedan generarse por exponerse demasiado a la información que circula en los medios de comunicación o a las opiniones de colegas que trabajan en el caso. Los segundos, por su parte, son el resultado de apegarse a una teoría y considerar sólo aquellas piezas de evidencia

que la sustentan. No siempre es fácil reconocer y dejar de lado estas cuestiones, ya que muchas veces son las presiones sociales o del entorno de trabajo las que llevan al analista a adoptarlas.

- **Requerir todas las piezas relevantes de evidencia, a fin de lograr un adecuado análisis de la escena del crimen y victimología:** Cuanta más evidencia tenga en su poder el analista, mayor será la precisión del perfil que confeccione. Es responsabilidad de éste reconocer qué indicios necesita y solicitarlos adecuadamente.
- **Saber qué calidad debe tener esa evidencia que se examina:** Lamentablemente, no siempre se tienen los recaudos necesarios a la hora de levantar muestras o documentar el estado de una escena del crimen, o no se respeta la cadena de custodia. Esto compromete el análisis de las pruebas y por consiguiente, el caso. El analista debe poder reconocer qué tan fiable es la información con la que trabaja, y si no es aceptable, desestimarla para realizar el perfil.
- **Visitar, siempre que sea posible, la escena del hecho:** Existe información útil para el examinador que sólo puede conocerse visitando el lugar del suceso. Cuestiones como las dimensiones y relaciones espaciales, tipos de suelo y posibles fuentes de transferencia, accesibilidad, etc., son ejemplo de eso.
- **Anotar cada conclusión que surja a lo largo del análisis:** Documentar el proceso de trabajo permite al examinador visualizar el recorrido que hizo para arribar a las conclusiones de su perfil. Además, el formato escrito minimiza la alteración o malinterpretación de esas conclusiones por parte de los demás actores que participan en la investigación.
- **Acreditar conocimiento académico en las ciencias forenses, las ciencias del comportamiento y el método científico:** Huelga decir que el proceso de perfilación criminal y el análisis victimológico y de escena del crimen, son el producto de un enfoque multidisciplinario de la evidencia, basado en los principios de las ciencias forenses y las ciencias de la conducta. Por esto, es difícil pensar que una persona que no haya recibido algún tipo de educación formal en estas áreas pueda realizar un análisis competente. El FBI recomienda que los examinadores acrediten, al menos, un título en ciencias del comportamiento, como psicología, sociología o criminología (criterios más específicos pueden hallarse

en Napier y Baker, 2003).

- **Arribar a conclusiones a partir de hechos concretos:** No es inusual que los examinadores quieran probar algo basados en sus experiencias anteriores, asunciones o lo que consideran “sentido común”. Ninguna situación hipotética que se sustente en alguna de estas cuestiones tendrá validez a la hora de realizar el perfil.
- **Arribar a conclusiones a partir del razonamiento analítico y argumentos lógicos:** Al momento de establecer los hechos que formarán parte del análisis, se debe corroborar que no se trate de opiniones, conjeturas, teorías, etc. Las hipótesis inductivas deben delinearse de conclusiones deductivas, y esas conclusiones deben desprenderse de los hechos provistos, no de falacias lógicas.
- **Arribar a conclusiones a partir del método científico:** El método científico demanda la observación cuidadosa de la evidencia, y que los resultados alcanzados puedan contrastarse con todo lo que haya surgido en la investigación. El perfilador no sólo debe proveer conclusiones válidas, sino también demostrar que todos los demás postulados que hayan surgido antes son falsos.
- **Arribar a conclusiones plausibles de ser revisadas:** Todo lo que el examinador concluya debe estar basado en la evidencia física y en la información que surja de la investigación, y todo el proceso debe poder explicarse de modo tal que si alguien intenta reproducirlo, llegará a las mismas conclusiones.

Desde luego, la labor del perfilador no es sencilla, se requieren disciplina y estudio, experiencia y un entrenamiento constante. También, debemos recordar que el crimen es un fenómeno coyuntural, que responde a múltiples factores. Pero, si se tienen en cuenta estas cuestiones, el investigador podrá aportar información que permitirá sumar o descartar sospechosos, o guiar el rumbo de una investigación.

### ***De la terminología empleada***

Existen términos conocidos por todos que sin embargo alcanzan un significado particular según el contexto en que son empleados, o bien, que deben ser correctamente explicados para cobrar sentido en el ámbito en que se los va a utilizar. Hasta aquí hemos expresado varios términos e ideas que vale la pena aclarar antes de seguir con el desarrollo del trabajo, tanto para despejar dudas como para delimitar o ampliar su definición. Así, en adelante, cada vez que nos refiramos a alguno de estos conceptos,



debemos tener en mente lo que detallan a continuación.

**Casos:** Si bien el universo de hechos delictuosos es amplio y cada cual tendrá características únicas, a los fines de este trabajo nos centramos específicamente en hechos de autores desconocidos que exhiban extrema violencia, esto quiere decir que existió una gran interacción entre víctima y victimario, cuyo desenlace tenga, al menos, una víctima fatal.

**Patrones:** Según la Asociación Internacional de Analistas Criminales<sup>20</sup> (IACA por sus siglas en inglés), la identificación y análisis de patrones delictuales es una responsabilidad primordial de las agencias de persecución criminal en todo el mundo. Constantemente se buscan datos en un esfuerzo por vincular casos a través de factores claves, para diseminar información acerca de los patrones reconocidos. Sin embargo, existe una diversidad de perspectivas sobre lo que constituye un “patrón criminal”, lo que dificulta muchas veces su interpretación. El IACA tiene su propia definición de patrón delictual, dentro del cual pueden identificarse diversos tipos. A los fines de nuestro trabajo, entenderemos por patrón a un grupo de dos o más delitos reportados que compartan o tenga coincidencias en: el tipo de delito o comportamiento de los agresores (patrón de agresión); la zona o lugar donde se comete el hecho (patrón geográfico); las características de las víctimas (patrón victimológico). Los elementos comunes hacen del conjunto de delitos una configuración identificable y distinta de otras actividades delictivas ocurridas en el mismo periodo, por lo que este conjunto debe ser abordado como una unidad de análisis aparte.

**Serie:** Dentro del concepto de patrón que sostiene el IACA, aparecen, como uno de los tipos primarios, las *series*. Una serie es *un grupo de crímenes similares que se piensa son cometidos por la misma persona*<sup>21</sup> (o grupo de personas). Así, cuando hablemos de serialidad, estaremos haciendo referencia a la posibilidad de que varios hechos tengan un responsable común.

**Software:** La IEEE<sup>22</sup> define software como *el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados, que*

---

<sup>20</sup> The International Association of Crime Analysis (2011) *Crime pattern definitions for tactical analysis (The White Papers 2011-01)*

<sup>21</sup> *Ibídem*

<sup>22</sup> Institute of Electrical and Electronics Engineers – Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

*forman parte de las operaciones de un sistema de computación.* Dentro del vasto universo de software existente, hallamos lo que se conoce como software de aplicación, entendido como el conjunto de herramientas que permite a los usuarios llevar a cabo tareas específicas susceptibles de ser automatizadas. Aquí es donde encontramos los sistemas gestores de bases de datos, que permiten almacenar sistemáticamente y posteriormente acceder a un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto.

Teniendo esto en cuenta, cada vez que usemos la palabra “software” estaremos haciendo referencia en particular a un programa informático de gestión de bases de datos (con todos los elementos y procedimientos que éste implica).

## DESARROLLO

Hasta aquí hemos tratado de explicar el proceso que ha sufrido la criminología, desde la escuela clásica hasta los enfoques críticos contemporáneos, para llegar a ser la compleja disciplina que es hoy. También, por qué es necesario adoptar la visión del meta-análisis y la criminalística moderna para la investigación de un hecho delictuoso. Finalmente, se ha hecho un breve pero conciso recorrido de las técnicas de perfilación criminal, como herramientas importantísimas a la hora de estudiar casos que exhiben algún tipo de serialidad o extrema violencia.

Todo lo aquí expuesto es el resultado de una lectura exhaustiva de la bibliografía disponible, tomando como base a los principales autores en la temática (tanto locales como extranjeros), como así también de las inquietudes suscitadas a partir de encuentros informales con diversos operadores y profesionales del Poder Judicial de Neuquén y Río Negro.

Como habíamos adelantado, en primera instancia el dispositivo es una base de datos. Los datos que allí se carguen surgirán de la escena del hecho y de la autopsia. Esto limita enormemente el tipo de casos que se analizarán, ya que sólo serán ingresados al sistema aquellos que pasen por la morgue judicial.

Una vez que los datos sean ingresados al sistema, el programa detectará similitudes entre casos, esto es, buscará coincidencias de elementos entre los casos que ya estén registrados, emitiendo una alerta al usuario quien deberá dar aviso a las autoridades correspondientes, si considera que tales similitudes son relevantes. El análisis minucioso de estas coincidencias, desde la perspectiva de la perfilación criminal, permitirá reducir el rango de búsqueda de sospechosos y, con un buen trabajo de fondo, dar con el responsable<sup>23</sup> de los hechos.

Por último, ya que el programa almacenará datos acerca de la escena del crimen y de la víctima, será posible relevar información de cuestiones geográficas, ambientales, victimológicas y de dinámica de los hechos, que serán útiles a la hora de pensar propuestas de políticas de seguridad de corto y mediano plazo.

Antes de continuar es menester aclarar que, en los estadíos iniciales de este trabajo, cuando se estaba esbozando el proyecto, se plantearon las directrices que servirían como guía para su desarrollo. Hoy, gran parte de esas primeras justificaciones forman parte de la introducción. Nunca perdimos de vista nuestras premisas, al contrario, se convirtieron en la brújula de nuestro viaje por la bibliografía, permitiéndonos encontrar el norte conforme avanzaba la lectura. Preguntas acerca del qué, el por qué y el cómo de nuestras ideas fueron los lineamientos en los que se basó el desarrollo. Es por esto que creemos importante presentarlas, compartirlas, invitando al lector a ver junto a nosotros el mapa que nos permitió hallar el camino entre tanta información. De este modo, se podrá apreciar que tanto introducción como desarrollo no son lugares estancos, sino que se retroalimentan. Existe una idea inicial, un posible recorrido, pero a medida que se avanza en los materiales es necesario ir delimitando el campo, abriéndolo en unos sentidos y cerrándolo en otros.

### ➤ **¿Por qué una herramienta informática?**

En la actualidad se tiene una estima especial por las computadoras y los sistemas informáticos, lo que se traduce en una demanda constante por implementar este tipo de tecnología en todos los aspectos de nuestra vida. Y es que, debido a los enormes volúmenes de información que manejamos día a día, la digitalización y posterior automatización de esa

---

<sup>23</sup> A modo de facilitar la redacción, hablaremos de “el responsable”, “el agresor”, “el victimario” de un hecho, sin perjuicio de la cantidad (uno o varios) o el género

información hace que sea más fácil acceder a ella. Pensemos, además, que en territorios como el Alto Valle y Valle Medio, las distancias entre una comunidad y otra son relativamente cortas, por lo que no es improbable que una persona haya cometido un delito en una jurisdicción y resida en otra. El hecho de contar con una herramienta como la que estamos planteando, favorecería la comunicación entre las distintas agencias de persecución criminal de la zona, reduciendo tiempo y recursos en la investigación.

La realización del software responde no sólo a la falta de registros digitales de los casos, o a la necesidad de conectar jurisdicciones. Responde sobre todo a la inminente, pero todavía incipiente, informatización de las diversas agencias de investigación penal. Consideramos que, en carácter de futuros graduados en una carrera nueva en el país, debemos promover la actualización del sistema vigente, tratando de plantear soluciones e ideas de vanguardia. El uso de tecnología específica (tanto software como hardware), aumenta la productividad en cualquier ámbito, generando una mayor capacidad de identificación, registro y almacenamiento de información.

#### ➤ **¿Por qué una base de datos?**

Entendemos que es parte de nuestra labor como egresados de la carrera no sólo conocer las teorías y técnicas que se emplean, sino poder adaptarlas a nuestra realidad. No podemos ser ajenos a los avances en materia de investigación, así como no podemos ignorar los fenómenos históricos, políticos, sociales y culturales que dan forma a la cuestión criminal y que organizan la agenda en materia de prevención y seguridad.

Un programa gestor de bases de datos es, en primer lugar, la herramienta informática que mejor favorece la detección de elementos capaces de ser contrastados bajo el principio de correspondencia de características, ya que almacenará una gran cantidad de información crucial sobre los casos ingresados. En segundo lugar, permite ordenar casos por tópicos, pudiendo visualizar así patrones de distinto tipo. Por último, cualquier software de estas características puede instalarse en una plataforma con acceso a internet para ser consultado de manera remota por las personas autorizadas a investigar la causa.

Sin embargo, no podemos ignorar la calidad y cantidad de recursos con las que contamos. En la actualidad, el Big Data (grandes volúmenes de

información digital) es un gran problema para todas las áreas del conocimiento humano. Si pensamos en un software del alcance de ViCAP o CODIS, es necesario contar con infraestructura y capital humano especializados, acordes a la complejidad que estas herramientas exhiben. Lo cierto es que localmente no contamos con los recursos necesarios para emprender una aplicación de tal magnitud.

Si bien nuestro dispositivo sigue siendo un tanto ambicioso (pues refiere a un desarrollo de software con características predictivas que conecte múltiples fuentes de datos y, por lo tanto, está en el ámbito del análisis automatizado de grandes volúmenes de información digital), la idea es sentar las bases para la creación de un prototipo o, al menos, plantear la posibilidad.

En una de nuestras entrevistas informales con profesionales de la materia, se planteó que *“Si hubiera factibilidad de hacer algún software predictivo para criminalística, seguramente se requiere pensar en la interoperabilidad entre sistemas ya existentes que contienen los datos para ser procesados”*<sup>24</sup>, sin embargo, trabajar con programas vigentes, con un fin distinto al específico para el que fueron creados, supone múltiples problemas, tanto desde la operatividad (pues se trabaja con datos que pueden no ser compatibles), como de cuestiones técnicas y políticas.

No debemos quedarnos estancados en los obstáculos, por el contrario, éstos deben impulsarnos a buscar alternativas reales (aunque quizás impensadas) para seguir avanzando. Un prototipo, por rudimentario que sea, igualmente nos invita a analizar las múltiples posibilidades que existen a la hora de resolver un problema. No siempre hay una única respuesta y ésta no necesariamente es la más trivial.

Incluso si no pudiéramos conquistar completamente la meta de interrelación de casos, ya sea por aspectos técnicos o bien demográficos (si descubriéramos que no existe un volumen significativo de crímenes violentos o en serie, por ejemplo), de todas formas es conveniente contar con una base de datos que, al analizarla, permita inferir acerca de las cuestiones problemáticas más urgentes para aportar soluciones.

Volvamos sobre el hecho de que nuestro dispositivo contendrá

---

<sup>24</sup> Dr. Leopoldo Sebastián Gómez, miembro del gabinete de Informática Forenses del Poder Judicial de Neuquén

información acerca del lugar de la escena del crimen (y esto puede coincidir o no con el lugar de hallazgo del cuerpo) y de la víctima. Estos datos, como cualquier otro conjunto de datos sistematizados, permitirán generar estadísticas que son útiles en diversos ámbitos de investigación social. Ahora bien, al pensar en el análisis estadístico no podemos dejar de lado el artículo que en 1963 escribieron John Kitsuse y Aaron Cicourel. Los autores, como tantos otros, señalan la existencia de dificultades a la hora de deducir la realidad en materia delictiva desde datos estadísticos. Por un lado, las estadísticas no comprenden la totalidad de hechos acaecidos; por otro, las categorías utilizadas son bastante vagas e inexactas, y son creadas muchas veces por las mismas agencias de persecución criminal. En palabras de los autores<sup>25</sup>:

*“Lo que las estadísticas reflejan, sin embargo, son contingencias organizativas que condicionan la aplicación de determinadas leyes a determinadas conductas por medio de la interpretación, decisiones y actuaciones del personal encargado de aplicar la ley”*

Esto quiere decir que las estadísticas en realidad nos proporcionan más información de las agencias que procesan los datos que de los hechos delictivos concretos.

Con esto debemos tener en cuenta que los datos que nuestro software almacene no deben ser tomados literalmente, sino que deben ser analizados en perspectiva. Si bien pretendemos que la información almacenada corresponda a cuestiones específicas y no a comportamientos o categorías que deben ser definidas, no debemos olvidar que los resultados que observamos no son un espejo, deben ser procesados críticamente, y sólo corresponden a una porción de la realidad. Aun así, los datos, sistematizados y organizados, son una herramienta valiosa. El estudio de patrones permite entender las lógicas o matices que va adquiriendo la cuestión criminal en un momento y lugar determinados, como fenómeno social.

#### ➤ **¿Por qué importan las muestras del médico forense?**

Cualquier pieza de evidencia física puede considerarse como evidencia conductual, bajo las circunstancias adecuadas. Pensemos que las huellas de calzados y pisadas indican la presencia del agresor y la forma de

---

<sup>25</sup> Kitsuse, J., & Cicourel, A. (1963). A note on the uses of Oficial Statistics. *Social Problems*.

aproximación o huida del lugar. Las manchas de sangre determinan el tipo de contacto y dinámica del hecho. Rastros de semen ayudan a entender el comportamiento sexual del victimario, y así. Es por esto que si nos centramos en las heridas que pueden hallarse en un cuerpo, es posible determinar el arma utilizada, fuerza empleada, estado de la víctima al momento del ataque...cuestiones todas que aportan gran información acerca del ofensor, sus métodos y motivaciones, y que sólo podrán ser entendidas por el médico encargado de realizar la autopsia.

A la par de esta pregunta, surge la siguiente:

➤ **¿Por qué se pretende del médico forense el rol de la carga de datos?**

En primer lugar, es importante que los datos sean ingresados al sistema por una sola persona. De esta forma, se evitan errores en la interpretación de las observaciones y se unifican criterios. Tengamos en cuenta que existe una gran cantidad de registros bibliográficos en la temática de lesiones, cuyos autores difieren en mayor o menos medida en algunas apreciaciones, y son los médicos forenses los más familiarizados con estos términos. Esto implica que aquellas personas que arriban a la escena del crimen muchas veces no son capaces de identificar a simple vista las improntas que presenta el cuerpo, y por ende, cuál pudo haber sido el agente que las produjo, por lo que no saben qué buscar. Además, debido a que el médico forense tiene rango de funcionario judicial pero actúa como auxiliar en el proceso de investigación de un caso en particular, disminuye significativamente el riesgo de malversación de los datos o de sesgo a la hora de cargarlos.

Por otra parte, en la Guía de Procedimiento del Gabinete Médico Forense de Neuquén, se describe como una de las principales tareas del puesto de Médico Especialista en Anatomía Patológica la de realizar funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, de manera integrada y coordinada con los intervinientes en el proceso investigativo. Así, queda claro que no sería ajeno a su labor el hecho de cargar en un sistema informático los datos que de una autopsia surjan. Esto parece importante remarcarlo ya que en los estadios iniciales de este trabajo, cuando se realizaron entrevistas informales con distintos profesionales del sector judicial para conocer sus necesidades y expectativas específicas, surgió la cuestión de que nadie realizaría “trabajo de más”, y en la idea

que se iba esbozando del dispositivo, el ingreso de la información no parecía incumbencia del médico, quién sólo se ajustaría a las tareas encomendadas formalmente por el Poder Judicial.

➤ **¿Por qué acoger la técnica de perfilación criminal?**

En su libro de 1989 Holmes y Holmes<sup>26</sup> determinan que la evaluación de perfiles psicológicos, aplicada a la investigación criminal, es:

*“...un intento elaborado de proporcionar a los equipos de investigación con la información específica en torno al tipo de individuo que ha cometido cierto crimen”*

Por su parte, el Dr. Ricardo Rodríguez Jorge<sup>27</sup> recuerda que la perfilación criminal:

*“Es un procedimiento que se lleva a cabo en los casos [...] en los que la identidad del autor se desconoce [...] su objetivo no es la identificación absoluta del presunto autor sino que procura establecer las características de la personalidad del victimario”*

La técnica se basa en el análisis psicológico, criminalístico y criminológico de un hecho criminal violento, con el fin de inferir aspectos psicosociales del agresor que permitan orientar la investigación. Ésta es útil para la justicia porque *“permite ser aplicada en diferentes situaciones, como crímenes violentos, descarte de sospechosos, identificación del tipo criminal que cometió el delito [...] y como herramienta al preparar interrogatorios y justificar la petición de pruebas”*<sup>28</sup>

Hasta aquí, hemos visto que la técnica de perfilación criminal puede resultar útil en múltiples aspectos, tanto para guiar la investigación de un hecho criminal como para aprehender a su autor. También es eficaz en la posterior aproximación, durante la etapa de juicio.

Ahora bien, esta técnica no es infalible y, de acuerdo al principio de probabilidad, podemos no acertar en el perfil si los elementos con los que contamos son insuficientes, provienen de una investigación inicial pobre o si no se respetó la cadena de custodia. Además, no todos los crímenes son

---

<sup>26</sup>Holmes, R., & Holmes, S. (1989). *Profiling Violent Crimes: An Investigative Tool*. Sage Publications.

<sup>27</sup> Jorge, R. R. (2010). La perfilación criminal como técnica. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*.

<sup>28</sup> *Ibíd*em



aptos para el análisis conductual. Los más indicados, según Rodríguez Jorge, son aquellos donde se manifiestan altos niveles de interacción entre víctima y victimario, o si la escena en cuestión es inusual o bizarra. En este punto, disiento con el Doctor, pues una escena pulcra también dice mucho acerca del agresor.

Tomando los recaudos necesarios, toda la información que surja del análisis victimológico, de las fotografías y planimetría de la escena del crimen, y, sobre todo, del informe de autopsia, será primordial a la hora de establecer elementos de evidencia conductual que nos acerquen al autor de un crimen.

➤ **¿Qué elementos serán importantes a la hora de emparentar casos?**

De acuerdo a Douglas y Munn<sup>29</sup>, la mayoría de las escenas de un crimen nos cuentan una historia. Cada una tiene sus personajes, una trama, un inicio, un nudo problemático y, con suerte, un desenlace. Este desenlace dependerá de las habilidades de los investigadores para analizar los elementos indiciarios disponibles, así como de su capacidad para interpretar la dinámica del comportamiento humano.

Patrones en el discurso, estilos de escritura, gestos, la forma de comunicarse (verbal y no verbal)...son características individuales que, en conjunto, modelan nuestro ser y nuestra forma de actuar, y que permanecen consistentes independientemente de la actividad que realicemos.

Según los autores, todos estos elementos se conjugan dando lugar a tres posibles manifestaciones del comportamiento del agresor en una escena del crimen: modus operandi, firma y escenificación.

Estos elementos tienen gran significancia a la hora de relacionar casos, aunque no serán los únicos. Otros autores, como López Lucio y Garrido<sup>30</sup>, y Torre y Silva<sup>31</sup>, entre otros, señalan además como componentes del perfil criminal el estudio de la victimología.

---

<sup>29</sup> Ídem 13

<sup>30</sup> Genovés, V. G., & Lucio, P. L. (2010). *El Rastro del Asesino: el perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ariel.

<sup>31</sup> Torre, R., & Silva, D. (2010). *Perfiles Criminales*. Ciudadela: Dosyuna Ediciones.

Todos estos elementos serán la columna vertebral de los criterios a tener en cuenta para el funcionamiento de nuestro programa.

Los datos serán recogidos en dos instancias diferentes: la inspección de la escena del crimen y la autopsia. Aquí, cabe destacar que se espera un trabajo organizado y correlacionado entre la unidad que responde al primer llamado ante un hecho criminal y la unidad médico-legal, por lo que la figura del coordinador científico de la investigación (uno de los perfiles de profesional que promueve nuestra carrera) toma gran importancia.

Cada equipo de trabajo tendrá una planilla para completar. Es importante recordar que estas planillas no reemplazan los informes que, por protocolo, cada unidad debe presentar y que se adjuntan al legajo de la investigación. Se trata de documentación que se anexará a la ya existente y que no tomará más de unos minutos completar. Las planillas no formarán parte del legajo. La información que allí se plasme seguramente constará en el informe de inspección ocular y en el informe de autopsia, pero la idea es que esté organizada para cargarla al sistema. Una vez que el equipo de respuesta primaria haya llenado la planilla, ésta será entregada junto con el cuerpo a la morgue judicial. Así, al momento de finalizar la necropsia, el médico forense podrá completar la propia y cargar toda la información disponible al programa.

En los anexos<sup>32</sup>, se exhiben las planillas que ambas unidades deben completar, cuya información será posteriormente ingresada al software. Los datos que se solicitan serán cargados con el mismo formato, la mayoría formarán parte de menús desplegables con el fin de unificar criterios y agilizar tiempos, quedando la opción de redacción como recurso aclaratorio. Las ubicaciones podrían marcarse directamente en un mapa conectado a una plataforma de cartografía online, y las lesiones sobre un modelo digital, para otorgar exactitud. De estas categorías surgirán los elementos que el programa sistematizará y analizará en busca de coincidencias.

La información que se pretende obtener a partir del llenado de las planillas responde o permite construir, de una u otra forma, a los elementos que conforman un perfil criminal. Por ejemplo, la cantidad de

---

<sup>32</sup> Ver Anexo “Planillas”

personas que participaron de la agresión, si la escena primaria y el lugar de hallazgo del cuerpo coinciden o no, si durante la agresión se utilizaron métodos de control...todo esto nos daría una idea acerca del modus operandi. Por otro lado, una escenificación o lesiones particulares en el cuerpo de la víctima nos haría pensar en la firma del agresor.

Así, para hallar coincidencias entre los casos, los criterios serán de **combinación** y de **ponderación**, ya que hay ítems que por sí solos reflejarían un elemento (pensemos otra vez en la firma), mientras que otros tomarán valor a partir de la combinación sucesiva con otros (como el modus operandi).

El estudio de la escena del crimen es el alma máter de la investigación. Ésta está plagada de evidencia, pues, como reza el principio de Locard<sup>33</sup>, cuando un criminal interacciona con una víctima, hay algo de él que se transfiere a ella y al resto del escenario, como así hay algo del escenario que se transfiere a él y a la víctima, y hay algo de la víctima que se transfiere a él y al escenario. Pero también es necesario el estudio de la víctima y del victimario, sobre todo al momento de pensar en el proceso de perfilado.

Así, para el perfilador, el modus operandi puede proporcionar mucha información del agresor, respecto de elecciones, procedimientos o técnicas que responden a: disciplinas, habilidades o profesión en particular; a un conocimiento previo y, por ende, relación con la víctima; y a un conocimiento de la escena del crimen. Recordemos que el modus operandi incluye conductas que son aprendidas y por consiguiente puede evolucionar o deteriorarse, pero siempre tiene una naturaleza funcional, por lo que responderá a generalmente a proteger la identidad del delincuente (por ejemplo, usa guantes o preservativos. Agrede a la víctima en un sitio alejado de su entorno), a consumir con éxito la agresión (el agresor lleva consigo elementos de control como ligaduras o armas. Lleva a la víctima a un lugar no transitado o de difícil acceso, etc.), y a facilitar la huida tras la agresión (cuenta con un vehículo y una ruta de escape).

El siguiente es un cuadro con conductas o acciones que permiten inferir el modus operandi del agresor. La lista no es exhaustiva, pero contiene los

---

<sup>33</sup> El principio de Intercambio de Locard es un concepto que fue desarrollado por el Dr. Edmond Locard (1877-1966) quien especuló que cada vez que se hace contacto con otra persona, lugar, o cosa, el resultado es un intercambio de materiales físicos

elementos más representativos de éste.

<b>Conductas habituales que conforman el modus operandi</b>	
1	Número de personas involucradas en el caso
2	Planificación antes del crimen/Vigilancia/Métodos de precaución
3	Selección del lugar del hecho/Coincidencia con el lugar de hallazgo del cuerpo
4	Ruta seguida para llegar al lugar
5	Método de transporte
6	Empleo de un arma
7	Empleo de elementos de control (drogas/ataduras)
8	Naturaleza y extensión de las heridas sufridas por la víctima
9	Existencia de actos de tortura o actividad sexual
1 0	Mecanismo de muerte
1 1	Disposición del cuerpo
1 2	Disposición de las ropas de la víctima
1 3	Elementos tomados de la escena del hecho

*Elaboración propia*

Los ítems de nuestras planillas que respondan a estos elementos serán, en combinación, uno de los criterios de emparejamiento.

Para Garrido<sup>34</sup>, el concepto de firma puede desglosarse en dos partes separadas, pero independientes entre sí. En primer lugar está el aspecto general, que describe los temas emocionales o psicológicos que el agresor satisface cuando comete el delito (por ejemplo, ira, venganza, experimentación, ganar confianza, arrogarse el derecho a algo, sadismo, etc.). Este primer aspecto refiere, entonces, al motivo último del crimen.

El segundo aspecto que comprende la firma refiere a los aspectos que son manifestados por las conductas de esa firma; son las acciones realizadas por el agresor, que no son necesarias para llevar a cabo el delito, pero que denotan el aspecto general (necesidades emocionales o psicológicas) previamente mencionado.

<sup>34</sup> Genovés, V. G., & Lucio, P. L. (2010). *El Rastro del Asesino: el perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ariel.

La esencia de la conducta expresiva del agresor permanece constante, aunque haya pequeños cambios periféricos. Es por esto que se considera que la firma tiene más peso a la hora de relacionar casos. Sin embargo, reconocer los elementos de una firma, salvo que ésta sea explícita o evidente, no es sencillo. En ocasiones se cree que la mera repetición de una conducta forma parte de la firma del agresor, pero esta repetición bien podría formar parte del modus operandi (que se infiere más fácilmente). Si uno de esos actos que se repiten toma un tiempo extra para completarse (independientemente de la conducta funcional del modus operandi), si es innecesario para la realización del delito en sí, o si implica una expresión emocional, psicológica o fantasiosa del autor, entonces sí podríamos considerarlo parte de la firma.

<b>Elementos de la firma del agresor</b>	
1	Lesiones particulares/mutilaciones
2	Posición del cuerpo
3	Escenificaciones/rituales
4	Actividad sexual post mortem

*Elaboración propia*

Como se dijo, no siempre es posible detectarla o valorarla, sobre todo si previamente no se realizó una adecuada reconstrucción de la escena, o si la cantidad de evidencia conductual detectada no es representativa de las necesidades reales del agresor. Es por esto que, aunque en apariencia la firma puede tener más peso al momento de vincular casos, no debemos dejar de lado el estudio del modus operandi.

El examen exhaustivo de la escena del crimen nos permitirá inferir elementos del modus operandi y de la firma del agresor, pero para completar el análisis que nos permitirá entender aún más las motivaciones del asesino, es necesario investigar a fondo a la víctima.

### ***La victimología como un elemento más dentro del armado del perfil criminal***

El estudio victimológico es complejo, y se compone de múltiples aristas. Es uno de los elementos más recientemente agregados al armado de perfiles criminales y es toda una corriente de análisis dentro de la criminología. Conocer la realidad personal y el estilo de vida de la persona atacada, nos acercará a su agresor. No olvidemos que los vínculos y relaciones son el camino natural de toda investigación, pues es en el

círculo personal de la víctima donde generalmente mora su agresor.

Las personas siguen rutinas, tiene hábitos que hacen de su mundo un lugar predecible. La ocupación de la víctima, su lugar de trabajo, los sitios que frecuenta, todos ellos expanden las redes de relaciones que posee. El agresor forma parte, directa o indirectamente, de esas redes, es por esto que es menester conocerlas. Cualquier cambio o modificación en la rutina ha de tenerse muy en cuenta en la investigación.

Analizar a la víctima es tarea difícil para el investigador porque, por un lado, debe ser objetivo y no puede darse el lujo de compadecerse de ella, pero por otro, disociarse completamente le impide conectarse con esta persona para conocerla mejor. En palabras de Turvey<sup>35</sup>:

*“A menos que sepamos quién era esa víctima y cómo vivía, no podemos decir que realmente conocemos el contexto de su fallecimiento, o de las causas que condujeron a ese resultado”*

Las personas, por diversos factores, difieren en el modo en que se exponen a ser víctimas de un crimen. Lograr conocer a la persona agredida y su contexto permitirá no sólo distinguir un círculo de personas donde habría que buscar al criminal, sino que también facilita la comprensión de los criterios de selección del asesino y la predicción del tipo de víctima que puede buscar en el futuro, esto último si se tratara de un agresor serial.

<b>Elementos que conforman la victimología</b>	
1	Edad
2	Sexo
3	Rasgos físicos
4	Presencia o antecedentes de enfermedades
5	Profesión/Ocupación
6	Lugar de residencia
7	Estado civil/Relaciones afectivas
8	Estilo de vida

*Elaboración propia*

A los efectos prácticos de nuestro trabajo, la información de la víctima que nos interesa recabar es aquella que surja del estudio forense de la escena del crimen y, sobre todo, de la autopsia. Recordemos que el software detectará coincidencias de elementos entre casos a partir de datos

<sup>35</sup> Turvey según Garrido Genovés, ídem 15

concretos, quedando la valoración e interpretación de estos datos a cargo de los investigadores especializados. Así, las cuestiones que nos interesan en el aspecto victimológico, son aquellas relacionadas a la edad y fisionomía de la persona.

Teniendo todo esto en cuenta es que tratamos de jerarquizar u organizar la información que surja de nuestras planillas para el funcionamiento del programa. Habrá datos que aporten elementos al modus operandi, a la firma y a la victimología, y otros que aporten elementos en conjunto. Será la combinación sucesiva de estos datos la que permitirá vincular casos.

A continuación, se exhibe un cuadro que pretende mostrar cómo los ítems de las planillas se relacionan con cada uno de los elementos de la perfilación criminal:

<b><u>Elementos de la perfilación</u></b>		
<b>Modus Operandi</b>	<b>Firma del Agresor</b>	<b>Victimología</b>
<b>Hallazgo del cuerpo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1. Área del hallazgo</li> <li>● 3. Sitio del hallazgo</li> </ul>	<b>Armado de la Escena</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 4a. ¿Hay algún tipo de dibujo o escritura en el lugar que se relacione con el hecho?</li> <li>● 4b. ¿Hay evidencia que sugiera actos o rituales inusuales?</li> </ul>	<b>Datos de la víctima</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 9. La víctima es...</li> <li>● 10. Rango etario</li> </ul>
<b>Disposición del cuerpo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 6a. El cuerpo fue hallado...</li> </ul>		<b>Rasgos físicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 11a. Color de pelo</li> <li>● 11b. Color de ojos</li> <li>● 11c. Tez</li> <li>● 11e. Contextura</li> <li>● 11f. Figura</li> <li>● 11g. Señas particulares /implantes médicos</li> </ul>
<b>Movilización del cuerpo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 6b. ¿Hay razones para creer que el agresor movió el cuerpo hasta ese lugar?</li> </ul>		
<b>Manipulación del cuerpo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 6c. ¿Hay razones para creer que el agresor manipuló el cuerpo de forma tal que éste quedara...?</li> </ul>		
<b>Control de la víctima</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 6f. ¿La víctima fue atada/amordazada/cu</li> </ul>	<b>Manipulación del cuerpo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 6e. ¿Hay razones</li> </ul>	

<p>bierta?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 20. ¿La víctima presenta alcohol, narcóticos o estupefacientes en su sistema?</li> </ul>	<p>para creer que el agresor manipuló el cuerpo de forma tal que éste adopte una posición determinada?</p>	
<p><b>Vestimenta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 7a. La víctima fue hallada...</li> <li>● 7b. ¿Hay evidencia que sugiera que la víctima fue vuelta a vestir por el agresor?</li> <li>● 7d. ¿Hay evidencia que sugiera que el agresor se llevó consigo prendas o elementos personales de la víctima?</li> </ul>		
<p><b>Escena primaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 8. ¿El lugar del hallazgo del cuerpo coincide con la escena primaria?</li> </ul>	<p><b>Vestimenta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 7b. ¿Hay evidencia que sugiera que la víctima fue vuelta a vestir por el agresor?</li> <li>● 7d. ¿Hay evidencia que sugiera que el agresor se llevó consigo prendas o elementos personales de la víctima?</li> </ul>	
<p><b>Mecanismo de muerte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 14. Se determina como mecanismo de muerte...</li> </ul>	<p><b>Lesiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 15. La víctima presenta las siguientes</li> </ul>	



	lesiones	
<b>Lesiones/empleo de arma</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 15. La víctima presenta las siguientes lesiones (se especifica el agente lesivo)</li> </ul>	<b>Actividad sexual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 18. ¿Hay evidencia que sugiera que el agresor tuvo relaciones post mortem con el cuerpo?</li> <li>● 19. ¿Hay evidencia que sugiera que la víctima sufrió cualquier otro tipo de agresión de índole sexual?</li> </ul>	
<b>Tortura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 16. ¿Hay evidencia que sugiera que la víctima fue torturada?</li> </ul>		
<b>Actividad sexual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 17. ¿Hay evidencia que sugiera que la víctima tuvo actividad sexual reciente?</li> <li>● 19. ¿Hay evidencia que sugiera que la víctima sufrió cualquier otro tipo de agresión de índole sexual?</li> </ul>		

Como podemos observar, hay componentes que se repiten. Esto se debe a que ciertos elementos, puestos en contexto, pueden corresponder o a la firma del agresor (motivación del crimen) o al modus operandi (método para llevarlo a cabo).

El programa almacenará y sistematizará la información de cada caso. A cada caso se le asignará, dentro de la base, una carpeta identificada con el número de legajo, que constará de las fotos tomadas en la escena del hecho<sup>36</sup> y durante la autopsia, y de la pantalla de carga de datos.

Los componentes del modus operandi tendrán relevancia a partir de la **combinación** entre ellos. Cuando haya coincidencia en cuatro o más tópicos, el programa emitirá una señal de posible match.

Por su parte, los componentes de la firma del agresor serán importante en

<sup>36</sup> Vale aclarar que las imágenes adquiridas serán verificadas, mediante el proceso de checksum correspondiente, antes de ser ingresadas al sistema, a modo de garantizar su integridad

su **existencia**, por lo que la alerta de posible match aparecerá si está presente uno de esos componentes, más dos (o más) del modus operandi.

Por último, los componentes de la victimología se considerarán relevantes a partir de la **coincidencia** del 40% o más, y el posible match surgirá de la combinación de ese porcentaje con alguno de la firma, o con tres o más del modus operandi.

De más está decir que lo hasta aquí planteado es susceptible de ser modificado o ajustado en base a la experiencia de los investigadores. Los parámetros mencionados surgen de la lectura exhaustiva y la interpretación teórica de los materiales abordados a lo largo de esta producción, intentando hallar un equilibrio para que el programa no filtre casos de más o de menos. Aquí vale aclarar que ante la emisión de alerta de posible coincidencia, debe existir un tratamiento posterior con el fin de eliminar falsos positivos (coincidencias que no son posibles). Además, hay que aceptar que todo software estadístico puede tener falsos negativos (coincidencias que no son informadas)

Recordemos que el programa no sólo emitirá alertas si detecta alguna de las combinaciones arriba planteadas, sino que también será un sitio de búsqueda, donde los casos podrán filtrarse por cualquiera de los puntos a completar en las planillas. La idea es que sea una herramienta dinámica de uso habitual, que pueda adaptarse a las necesidades de las agencias de investigación criminal.

Antes de pasar a las conclusiones, quisiéramos hacer hincapié, una vez más, en la finalidad de este dispositivo. No se trata de un artilugio mágico o milagroso que viene a dar una solución definitiva a la problemática delictiva. Estamos hablando de una herramienta. Como tal, será útil mientras sea empleada dentro de los parámetros para los que fue creada, y los datos que de ella surjan serán válidos en tanto y en cuanto sean tratados críticamente.

Si pensamos en la cantidad de jurisdicciones que coexisten en nuestra zona, un dispositivo que centralice información de por sí favorecería la comunicación entre esas jurisdicciones. Por otro lado, en nuestra región existen antecedentes de crímenes extremadamente cruentos (de larga data y actuales), cuyos responsables siguen siendo un misterio. Incluso, hay teorías que relacionan algunos de estos hechos. Una herramienta de

las características planteadas ayudaría a sortear ciertos inconvenientes puntuales que surjan a la hora de investigar este tipo de sucesos. Finalmente, pero no menos relevante, el estudio sistemático de casos (a partir de categorías específicas que surgen de los datos almacenados) permitirá generar estadísticas que lograrán una mejor aproximación a la realidad que el análisis de hechos aislados. Con esto intentamos dejar en claro que este proyecto no es producto de una ocurrencia del momento, sino que responde a una problemática real, por lo que tiene una finalidad concreta.

## CONCLUSIONES

Si bien el objeto de este trabajo fue pensar un dispositivo tecnológico que viabilice el estudio global de casos, es fundamental aclarar que un dispositivo, por complejo y oportuno que sea, se usa, se lee y se interpreta; connota y denota las formas de pensar y ver el mundo de quien o quienes lo usan. En este sentido, será necesario articular encuentros que permitan a los usuarios compartir marcos teóricos, fomentar discusiones y volver sobre las ideas que sobre la otredad, el crimen y la sociedad tenemos.

Este dispositivo se propone facilitar la tarea del investigador, al generar un conglomerado de datos que permita pesquisar regularidades para conformar mapas del delito, patrones de agresiones, perfiles victimológicos, etc., pero sobre todo se propone articular dos lógicas que durante mucho tiempo se pensaron antagónicas: la criminalística y criminología. Por un lado, muchos criminalísticos consideran que la labor criminológica es un “filosofar sin sentido”, que poco aporte hace a la investigación de un hecho delictivo; por su parte, otros tantos criminólogos consideran que la aprehensión de un delincuente no impacta significativamente en lo que hace a la cuestión criminal de una sociedad.

Así, creemos imperioso detectar los aportes aún vigentes de la modernidad y los oportunos de la post modernidad, y proponemos construir un puente que una teoría y práctica, para jerarquizar la labor del

investigador del campo al comprender su accionar como “praxis”, es decir, como un proceso espiralado donde los hechos se contrastan con las teorías vigentes y donde las teorías se discuten desde los hechos concretos, en un ida y vuelta de profunda interrelación donde no se podrá accionar sin teoría pero donde la teoría será la “lente” desde la cual se mire el hecho para analizarlo, abordarlo y resolverlo mejorando-confrontando- validando la teoría.

En definitiva, el investigador atenderá lo acaecido en la realidad y podrá, en ese proceso resolutivo, crear su propia teoría. Todo esto asegurará que el investigador tiene las herramientas necesarias para resolver, a la vez que en equipo podrá construir otras herramientas nuevas cada vez que fuere necesario. Mirado así, el rol se re-jerarquiza, la formación nunca se dará por terminada y la mirada social sobre la actividad será sin lugar a dudas positiva.

En un contexto donde aún hay mucho por construir y recorrer, jerarquizar el rol es central, y nos compete a nosotros y nosotras nuevos Licenciados en Criminología y Ciencias Forenses abrir los debates en los ámbitos técnicos de la criminalística y dar explicaciones plausibles de ser comprendidas por la sociedad toda, sin dejar de explicitar el lugar teórico desde el cual nos posicionamos ya que como muchas otras profesiones, ésta implica (nos demos cuenta o no), un accionar político. La dimensión ético-política de nuestra profesión exige que constantemente nos pongamos en diálogo para evaluar los “sentidos” que determinadas prácticas sociales vienen teniendo, cómo anticiparlas, y cómo resolverlas sin quitar espacios de autonomía y responsabilidad a las nuevas generaciones.

# BIBLIOGRAFIA

- Abreu, A. O. (2003). *Criminalística y metodología de la investigación criminal*. Valletta Ediciones.
- Douglas, J., & Munn, C. (1992). *Violent Crime Scene Analysis*. FBI Law Enforcement Bulletin.
- Elbert, C. A. (2007 (4ta edición)). *Manual básico de criminología*. Buenos Aires: Eudeba.
- Genovés, V. G., & Lucio, P. L. (2010). *El Rastro del Asesino: el perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ariel.
- Holmes, R., & Holmes, S. (1989). *PRofiling Violent Crimes: An Investigative Tool*. Sage Publications.
- Jorge, R. R. (2010). La perfilación criminal como técnica. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*.
- Kitsuse, J., & Cicourel, A. (1963). A note on the uses of Oficial Statistics. *Social Problems*.
- Moliné, J. C., & Pijoan, E. L. (2001). *Teorías Criminológicas: Explicación y prevención de la delincuencia*. Bosch.
- Pavarini, M. (2006). ¿Vale la pena salvar la criminología? En M. Sozzo, *Reconstruyendo las criminologías críticas* (págs. 15-37). Ad Hoc.
- Prueger, E. (2006). *Criminalística Aplicada: el práctico en la investigación de homicidios*. Neuquén.
- The International Association of Crime Analysis (2011). *Crime pattern definitions for tactical analysis* (White Paper 2011-01)
- Torre, R., & Silva, D. (2010). *Perfiles Criminales*. Ciudadela: Dosyuna Ediciones.
- Turvey, B. (2008 (Tercera Edición)). *Criminal Profiling: An Introduction to Behavioral Evidence Analysis*. Elsevier.
- Vicent, R. T. (2010). Psicología Aplicada a la Investigación Criminal. *Estudios Policiales*.
- Definición de software disponible en Wikipedia.  
[<https://es.wikipedia.org/wiki/Software>]

# ANEXO I: Mad Bomber – Breve Reseña

Desde 1940 y hasta 1956 la ciudad de Nueva York sufrió una serie de explosiones (la primera bomba se encontró en el edificio de la compañía Edison, junto a una nota), que fueron atribuidas a un solo personaje, el llamado Mad Bomber. La identidad de este sujeto era un misterio para los investigadores, que por más de una década siguieron el rastro de los artefactos explosivos y de las sucesivas cartas y llamados telefónicos que el bombardero realizaba (cuyo contenido, cargado de emociones, iba desde amenazas hasta disculpas), por lo que solicitaron la ayuda del Dr. Brussel para que proporcionara información sobre qué tipo de persona podría ser la responsable de los bombardeos. El dio el siguiente perfil: *“Es un hombre soltero. De mediana edad -de 40 a 50 años-, introvertido. Solitario, aunque quizás vive con una pariente. De constitución bien proporcionada. Poco sociable pero no antisocial. Posee habilidades relacionadas con la mecánica. Es diestro en el uso de herramientas. Despectivo con los demás. Especialmente vulnerable a las críticas que recibe de su trabajo. Aunque puede disimular su disgusto, con el tiempo puede llegar a ser violento. Es una persona pulcra. De buena educación. De origen extranjero, probablemente eslavo. Religioso. Siente resentimiento y va en aumento. Trabaja o trabajó con la compañía Edison. Probablemente se trata de un caso de paranoia progresiva. Posiblemente envía las cartas desde algún sitio ubicado en el trayecto desde su casa hasta Nueva York. Cuando lo capturen, llevará una americana cruzada con dos filas de botones”* (Brussel, 1968; citado por Wrightsman, 2001).

A partir de esta descripción, la policía investigó los archivos de la compañía Edison y descubrió un incidente ocurrido con un antiguo empleado. George Metesky había sufrido un accidente laboral y bajo la excusa del daño sufrido seguía recibiendo su salario sin ir al trabajo; después de unos meses se descubrió que no tenía tal incapacidad y fue despedido. Metesky era un hombre bien proporcionado de 54 años, de origen polaco, soltero, que vivía en una casa con dos hermanas mayores y, sorprendentemente, el día que lo arrestaron llevaba una americana cruzada con dos filas de botones.

Respecto a este acontecimiento, Garrido Genovés y Morales (2003) explican que el Dr. Brussel llegó a estas conclusiones después de analizar el contenido de las cartas y de las llamadas de Metesky. Observó que el autor de las bombas había mantenido una idea fija durante 16 años. Dentro de las clasificaciones de trastornos mentales, la paranoia caracteriza a las personas capaces de mantener el resentimiento durante mucho tiempo, de allí su deducción de que el responsable de las bombas padeciera una paranoia progresiva. Dado que la paranoia se relaciona con sentimientos de superioridad, esto permitió a Brussel hablar del sentimiento despectivo hacia los demás y de sus posibles reacciones violentas ante las críticas. Otras características asociadas con la paranoia, como la pulcritud y las conductas obsesivas, permitieron a Brussel relacionar la letra meticulosa del “loco de las bombas” con una persona ordenada que llevaría una americana cruzada. La edad fue calculada teniendo en cuenta el patrón de inicio de la paranoia (entre los 25 y los 30), el tiempo que tarda en desarrollarse (con frecuencia hasta 10 años), la fecha de la primera bomba y el año en que se realizó el perfil. De esta forma la edad del responsable no podía ser menor a 40 años, entendiendo que habían transcurrido 16 desde el primer atentado. La educación fue deducida por el vocabulario y el contenido de las cartas. Sin embargo, dado que había palabras de uso poco frecuente y la redacción mostraba patrones similares a los de una traducción textual, el psiquiatra concluyó que se trataba de un extranjero. Señaló que probablemente era eslavo porque el origen de muchos inmigrantes de los Estados Unidos era ese, y específicamente Polonia, porque las bombas habían sido usadas generalmente en Europa Central.

El dato de la contextura física fue concluido a partir de las clasificaciones del psiquiatra alemán Ernest Ketschmer. En ellas, el 85% de los paranoides tenían una constitución atlética.

## ANEXO II: ViCAP

ViCAP (Violent Criminal Apprehension Program) es una unidad dentro del FBI responsable del análisis de crímenes violentos, seriales o sexuales, que se vale de un software de base de datos homónimo para detectar y relacionar datos de casos con esas características. Se busca compilar información sobre:

- Homicidios, resueltos o no, o intentos de homicidio, sobre todo aquellos que involucran el secuestro de la persona; que son aparentemente al azar; motivados por pulsiones sexuales; o que son parte de una serie.
- Personas desaparecidas, donde las circunstancias indican que hay terceros involucrados
- La aparición de cuerpos donde la causa de muerte indique que se trata de asesinato
  
- Violación y abuso infantil

Para ingresar un caso, se debe completar un protocolo de informe que permite recoger metodológicamente la información. Este protocolo consta de ciento ochenta y nueve ítems que permiten obtener un panorama de la situación. El programa se emplea en dos sentidos:

1. Como guía para las comprobaciones en la escena del hecho, autopsia, etc.
2. Es el instrumento para la centralización computarizada de la información.

Esto permite cruzar el cúmulo de comprobaciones entre los casos donde se manifiestan semejanzas.

ViCAP no se encuentra disponible en todas las terminales informáticas de las dependencias policiales, pues es una herramienta exclusiva del FBI. Así, si se presenta un caso modelo, el destacamento a cargo llenará una planilla que luego deberá enviar al Centro Nacional para el Análisis de Crímenes Violentos para, luego de una evaluación, ser cargado al sistema.

*“ViCAP Crime Analysis Report. Instrucciones: No se requiere una prueba más allá de una duda razonable, pero tampoco una conjetura aventurada.*



*Si hay detalles del caso que para Usted son importantes, pero que no están en los ítems proporcionados en el informe de análisis del crimen, descríbalos aparte.*

*Si Usted va a someter este informe para una evaluación de perfil criminal, contáctese con el perfilador asignado a la investigación del hecho.*

*Casos de víctimas múltiples y delincuentes múltiples: Si el caso que Usted investiga tiene víctimas múltiples, debe llenar un formulario por cada víctima.*

*Si el caso que Usted investiga tiene criminales múltiples, confeccione solamente un informe completo por víctima.*

*Ejemplo: En caso de dos víctimas y un delincuente, Usted debe llenar dos formularios del informe ViCAP Crime Analysis Report (uno para cada víctima). No duplique la información del delincuente.*

*En caso de dos víctimas y dos delincuentes, Usted debe llenar dos formularios del informe ViCAP Crime Analysis Report. La víctima #1 y el delincuente #1 irán en el primer formulario. La víctima #2 y el delincuente #2 irán en el segundo formulario del informe.*

*En caso de una víctima y dos delincuentes, Usted debe llenar un formulario del informe ViCAP Crime Analysis Report, conjuntamente con el delincuente #1. En un segundo formulario, agregue la información del delincuente #2.*

*Antes de someter el informe ViCAP Crime Analysis Report, realice una copia de sus expedientes.*

*Envíe todo el informe, suplementos y/o correcciones del ViCAP Crime Analysis Report al:*

*ViCAP*

*Centro Nacional para el Análisis de Crímenes Violentos*

*Academia del FBI*

*Quántico, VA 22135*

*Incluir las fotografías de la escena del crimen con el informe ViCAP Crime Analysis Report. El personal de ViCAP asistirá la evaluación del caso. El ViCAP asignará un número al caso que será determinado cuando se procese y le será informado cuanto antes. El número del caso de ViCAP se debe mencionar ante cualquier comunicación subsecuente.” (Torre y Silva, 472:2010).*

# ANEXO III: Planillas

FECHA Y HORA

## Análisis de la Escena

### ❖ Hallazgo del cuerpo

1. Área del hallazgo
  - a. Rural
  - b. Suburbana
  - c. Urbana
  - d. Otra.....

...
2. Barrio/Denominación.....
3. Sitio del hallazgo
  - a. Abierto
    - I. Vía Pública
    - II. Campo/chacra
  - b. Cerrado
    - I. Vivienda
      - ¿Era la vivienda de la víctima?
        - Sí
        - No
    - II. Edificio público
      - ¿Era el lugar de trabajo de la víctima?
        - Sí
        - No
    - III. Edificio privado
      - ¿Era el lugar de trabajo de la víctima?
        - Sí
        - No
    - IV. Vehículo
      - ¿Era el vehículo de la víctima?
        - Sí

➤ No

4. Simbología. Armado. Manipulación

a. ¿Hay algún tipo de dibujo o escritura en el lugar que se relacione con el hecho?

I. Sí.....

.....

● ¿Con qué elemento fue hecho?

➤ Instrumento filoso

➤ Sangre

➤ Tinta/pintura

➤ Otro.....

.....

II. No

III. No se puede determinar

b. ¿Hay evidencia que sugiera actos o rituales inusuales?

I. Sí.....

...

II. No

III. No se puede determinar

5. ¿Hay razones para creer que participó al menos una persona más en los hechos que se investigan (además de la víctima)?

a. Sí

b. No (SI LA RESPUESTA ES NO, ENTONCES EL FORMULARIO TERMINA ACA)

6. Disposición del cuerpo

a. El cuerpo fue hallado

I. Enterrado

● Totalmente

● Parcialmente

II. Cubierto

● Totalmente

● Parcialmente

III. Sumergido

● Totalmente

● Parcialmente

IV. En un contenedor

● Totalmente

● Parcialmente

- V. En un vehículo
  - Totalmente
  - Parcialmente
- VI. Desmembrado/en partes
- VII. Ninguna de las anteriores
- b. ¿Hay razones para creer que el(los) agresor(es) movió el cuerpo hasta ese lugar?
  - I. Sí
  - II. No
  - III. No se puede determinar
- c. Hay razones para creer que el(los) agresor(es) manipuló el cuerpo de forma tal que éste quedara
  - I. A la vista, para asegurar su hallazgo
  - II. Escondido, para evitar su hallazgo
  - III. No se puede determinar
- d. El cuerpo fue hallado...
  - I. De decúbito ventral
  - II. De decúbito dorsal
  - III. De decúbito lateral
    - Izquierdo
    - Derecho
  - IV. Colgado
  - V. Sentado
  - VI. Otro.....
- e. ¿Hay razones para creer que el(los) agresor(es) manipuló el cuerpo de forma tal que éste adopte una posición determinada?
  - I. Sí
  - II. No
  - III. No se puede determinar
- f. ¿La víctima fue atada/amordazada/cubierta?
  - I. Sí
    - ¿En qué parte?
      - Manos/brazos
      - Pies/piernas
      - Cuello
      - Brazos con el torso
      - Manos y pies juntos

- Cara
- Otro.....

...

- ¿Con qué elemento?

- Ropa
- Cinta
- Soga
- Cable
- Esposas
- Otros.....

- ¿Se trata de un elemento de oportunidad?

- Sí
- No

II. No

III. No se puede determinar

7. Vestimenta

a. La víctima fue hallada

- I. Totalmente vestida
- II. Parcialmente vestida
- III. Desvestida

b. ¿Hay evidencia que sugiera que la víctima fue vuelta a vestir por el(los) agresor(es)?

- I. Sí
- II. No
- III. No se puede determinar

c. ¿Hay evidencia que sugiera que la ropa de la víctima fuera cortada/arrancada)

- I. Sí
- II. No
- III. No se puede determinar

d. ¿Hay evidencia que sugiera que el agresor se llevó consigo prendas o elementos personales de la víctima?

I. Sí.....

.....

II. No

III. No se puede determinar

❖ **Escena Primaria**

8. ¿El lugar del hallazgo coincide con la escena primaria?

- I. Sí
- II. No

- Área de la escena
  - Rural
  - Suburbana
  - Urbana
  - Otra.....
  - .....
- Barrio/Denominación.....
- .....
- Sitio de la escena
  - Abierto
    - Vía Pública
    - Campo/chacra
  - Cerrado
    - Vivienda
      - ¿Era la vivienda de la víctima?
        - ✓ Sí
        - ✓ No
    - Edificio público
      - ¿Era el lugar de trabajo de la víctima?
        - ✓ Sí
        - ✓ No
    - Edificio privado
      - ¿Era el lugar de trabajo de la víctima?
        - ✓ Sí
        - ✓ No
    - Vehículo
      - ¿Era el vehículo de la víctima?
        - ✓ Sí
        - ✓ No
- Simbología. Armado. Manipulación
  - ¿Hay algún tipo de dibujo o escritura en el lugar que se relacione con el hecho?
    - Sí.....
    - .....

- ¿Con qué elemento fue hecho?
  - ✓ Instrumento filoso
  - ✓ Sangre
  - ✓ Tinta/pintura
  - ✓ Otro.....
  - .....

- o No
- o No se puede determinar

➤ ¿Hay evidencia que sugiera actos o rituales inusuales?

- o Sí.....
- .....

- o No
- o No se puede determinar

III. No se puede determinar

# Análisis del Cuerpo

## ❖ Datos de la víctima

9. La víctima es

- a. Hombre
- b. Mujer
- c. No se puede determinar

10. Rango etario (de 5 en 5)

11. Rasgos físicos

a. Color de pelo

- I. Rubio
- II. Castaño
- III. Moreno
- IV. Pelirrojo
- V. Cano
- VI. Otro.....

.....

b. Color de ojos

- I. Marrones
- II. Negros
- III. Grises
- IV. Azules
- V. Verdes
- VI. Otro.....

....

c. Tez

- I. Blanca
- II. Trigueña
- III. Morena

d. Talla.....

.....

e. Contextura

- I. Pequeña
- II. Mediana
- III. Grande



- f. Figura
  - I. Endomorfa
  - II. Ectomorfa
  - III. Mesomorfa
- g. Señas particulares/Implantes médicos
  - I. Cicatrices.....
  - ...
  - II. Tatuajes.....
  - .....
  - III. Marcas de nacimiento/lunares.....
  - IV. Aros/perforaciones.....
  - ...
  - V. Implantes médicos.....

❖ **Causa de Muerte**

- 12. Se determina como causa de muerte.....
- 13. Data de muerte.....
- 14. Se determina como mecanismo de muerte
  - a. Asfixia
    - I. Estrangulación
      - Manual
      - Por ligadura
    - II. Ahorcamiento
    - III. Sumersión
    - IV. Compresión
    - V. Oclusión de las vías aéreas
  - b. Trauma
    - I. Herida(s) de arma de fuego
    - II. Herida(s) de arma blanca
    - III. Herida(s) contusa(s)
    - IV. Quemaduras
      - Por fuego
      - Químicas
      - Eléctricas
    - V. Choque/explosión

c. Otro

- I. Envenenamiento
- II. Desnutrición/Deshidratación
- III. Indeterminado

❖ **Lesiones**

15. La víctima presenta las siguientes lesiones

I. Contusas

- Equimosis
  - Ubicación.....
  - ...
  - Cantidad.....
  - ..
- Petequias
  - Ubicación.....
  - ....
- Hematoma
  - Ubicación.....
  - ....
  - Cantidad.....
  - ...
- Excoriación
  - Ubicación.....
  - ....
  - Cantidad.....
  - ...
- Erosión
  - Ubicación.....
  - .....
  - Cantidad.....
  - ....
- Apergaminamiento
  - Ubicación.....
  - ....
  - Cantidad.....
  - ....
- Derrame hemático
  - Ubicación.....
  - .....

- Mordeduras
  - Ubicación.....
  - .....
  - Cantidad.....
  - ....
  - Especie.....
  - .....
- Traumatismos
  - Ubicación.....
  - .....
  - Cantidad.....
  - ....
  - Agente lesivo
    - De superficie roma.....
    - De superficie irregular.....
- Otros.....
- .....
- II. Cortantes
  - Ubicación.....
  - ...
  - Cantidad.....
  - .....
  - Agente lesivo
- III. Punzantes
  - Ubicación.....
  - ...
  - Cantidad.....
  - .....
  - Agente lesivo
- IV. Por arma de fuego
  - Ubicación.....
  - ...
  - Cantidad.....
  - .....
  - Tipo de arma
    - Pistola

- Revólver
- Rifle
- Escopeta
- Otra.....

.....

- Calibre.....

.....

V. Quemaduras

- Ubicación.....

.....

- Cantidad.....

.....

- Grado.....

.....

- Agente lesivo

- Fuego
- Electricidad
- Químicos

❖ **Tortura/Actividad sexual**

16.¿Hay evidencia que sugiera que la víctima fue torturada?

- a. Sí
- b. No
- c. No se puede determinar

17.¿Hay evidencia de que la víctima tuvo actividad sexual reciente?

- a. Sí
  - Anal
  - Vaginal
  - Oral
  - Otra.....

...

- b. No
- c. No se puede determinar

18.¿Hay evidencia que sugiera que el agresor tuvo relaciones post mortem con el cuerpo?

- a. Sí
- b. No
- c. No se puede determinar

19.¿Hay evidencia que sugiera que la víctima sufrió cualquier otro

tipo de agresión de índole sexual?

- a. Sí.....
- .....
- b. No
- c. No se puede determinar

❖ **Toxicología**

20.¿La víctima presenta alcohol, narcóticos o estupefacientes en su sistema?

- a. Sí.....
- ...
- b. No
- c. No se puede determinar